

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los doce días del mes de mayo del año dos mil once, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros representantes de cada una de las provincias de la región Ica, tengan ustedes muy buenos días, señores funcionarios, señores trabajadores del Gobierno Regional de Ica, señores periodistas vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de día de hoy jueves 12 de mayo del año 2011, para lo cual solicito al Secretario del Consejo Regional la verificación del quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Lic. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Sr. José María Echaíz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón, Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausentes el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas; el Vicepresidente Regional, Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez y la Consejera Regional, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Existe el quórum reglamentario en la sala señor Consejero Delegado, debiendo dejar constancia que por comunicación telefónica con la Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, me ha señalado que va a ser imposible llegar por la toma de la carretera de los agricultores algodonereros que todos conocemos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Secretario. Bien, a continuación vamos a proceder a solicitar la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del 20 de Abril del 2011, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria del 20 de Abril del año 2011, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, gracias. A continuación vamos a dar lectura a la agenda para la aprobación respectiva.

AGENDA:

1. Aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública - PMIP 2010-2014 del Gobierno Regional de Ica.
2. Informe de Avance de Inversiones 2011 correspondientes al I Trimestre 2011 (Memorando N° 585-2011-GRPPAT)

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la Agenda a tratarse en la Sesión Ordinaria del día de hoy 12 de Mayo del año 2011, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, a continuación vamos a pasar al punto de Despacho para lo cual solicito al Secretario del Consejo Regional dar lectura a cada uno de los puntos del despacho correspondiente.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho Sesión Ordinaria del Consejo Regional para el día de hoy 12 de Mayo del 2011.

1. Oficio N° 116-2011-SEMAPACH S.A. G.G., (12.03.2011) (Exp. 02789) Asunto: Medidas de Rápido Impacto de la EPS Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha - SEMAPACH S.A."; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Ing. César Augusto Corrales Legua, Gerente General de SEMAPACH S.A. (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Secretario, como ustedes ya habrán podido escuchar consejeros, hay una postergación de esta obra y el Gerente General de la E.P.S. SEMAPACH solicita la modificación del Acuerdo para que sea cofinanciado a partir del año 2012, se propone esta documentación pase a la Comisión de Salud, Población, vivienda, y Saneamiento para su Dictamen correspondiente, si hubiera una observación, alguna petición.

La Consejera TORRES: Muy buenos días amigos consejeros, señor Consejero Delegado, público presente. Quiero indicarle que también, que quede hincapié que estos 8 millones de soles presupuestados para el año 2011, nos indique qué se va a hacer con este dinero este año.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, creo que vamos a tener hoy día una exposición de los avances de los proyectos de inversión, será el momento de solicitar el informe correspondiente, sino hubiera alguna otra observación, pongo en consideración del Pleno aprobar que este pedido sea derivado a la Comisión de Salud, Población, vivienda y Saneamiento, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con el Despacho señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 2

2. Carta s/n (05.05.2011) Asunto: Compromiso de Construcción de Infraestructura Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha; dirigida al Consejero Delegado; remitido por representantes de la provincia de Chíncha (Dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros pongo a su consideración, hay una solicitud, como ustedes han podido oír, solicitando una sesión extraordinaria para ver el compromiso de

construcción de infraestructura de la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha; sin embargo, este documento carece de presupuesto, carece de una mayor sustentación pero entendiendo que es una gestión que viene desarrollando las autoridades de la provincia de Chincha ante el Congreso de la República, propongo que este documento pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para que sea profundizado, estudiado y con el Dictamen correspondiente verlo en las próximas sesiones, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con el siguiente punto de Despacho señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 3

3. Informe N° 007-2011-ORAJ (15.04.2011) Asunto: Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Chincha. Estado Situacional de la Controversia de Límites entre las Provincias de Chincha y Cañete; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Abog. Alberto Pachas Ávalos, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GORE-ICA (Dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Secretario. Bien, son documentos respecto a los límites entre la provincia de Chincha y Cañete de las regiones Ica y Lima respectivamente, si existiera un comentario.

Bien, se propone que este documento se derive a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional y se acumule a las peticiones relacionadas a la defensa de los límites entre Chincha y Cañete de las regiones Ica y Lima respectivamente para que se pueda tener en consideración en momento de los pronunciamientos que tenga que hacer el Gobierno Regional a través de la Comisión de Presupuesto y posteriormente elevado al Congreso de la República como corresponde.

Bien, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con el Despacho señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 4

4. *Solicitud (20.04.2011) Asunto: Denuncia irregularidades en la tramitación de nueva escala de incentivos laborales Sector Educación Ica; dirigido al Consejero Delegado del Consejo Regional; remitido por Luis Alberto Morón Borjas, Secretario General de la Federación Regional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de Ica-FERTASE ICA (Dio lectura al documento).*

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, se propone que esta denuncia sobre supuestas irregularidades en la tramitación de la nueva escala de incentivos laborales del sector Educación de Ica, que es promovida por el Sr. Luis Alberto Morón Borjas sea derivada a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes para su evaluación correspondiente y sea allí donde se pueda otorgar el uso de la palabra para que haga los descargos correspondientes, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvase expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con el siguiente Despacho Señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 5.

5. *Oficio N° 010-2011-GORE-ICA/KRP (15.04.2011) Asunto: Solicito uso de la palabra para representante de SITRAUSEICA. Ref. Oficio N°0016-2011-SITRAUSEICA-JD; dirigido al Consejero Delegado; remitido por La Consejera Prof. Karen Rebatta Paredes (Dio lectura al documento).*

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Si estuviera el representante de SITRAUSEICA, señor Secretario por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí se encuentra el representante, el señor Secretario de Defensa, el Sr. Julio Vidal Segovía.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, haciendo una excepción para que en este momento pueda dirigirse hacia el Pleno del Consejo Regional, solicito la autorización al Pleno para que el señor representante de SITRAUSEICA, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, está autorizado representante para que pueda hacer uso de la palabra.

EL SR. JULIO VIDAL SEGOVIA, REPRESENTANTE DEL SITRAUSEICA: Antes que nada señor Consejero Delegado, por intermedio de usted el saludo correspondiente a todos los consejeros presentes, la problemática de la eficiencia de la aplicación legal de las normas legales sobre el nombramiento del personal contratado en el sector público, de manera muy especial en el sector educación ha tenido unos serios contratiempos, en el cual desde ya le agradecemos la consecuencia y la (ininteligible) de parte de ustedes para permitirnos hacer el uso de la palabra, porque ese tema se viene presentando siempre en cada año con los trabajadores contratados, a pesar de existir las normas legales hay cierta dilatación y cierta demora en el fiel cumplimiento de las normas que origina un perjuicio irreparable para los hermanos trabajadores. En primer lugar el saludo correspondiente de todos los hermanos trabajadores del sector educación, personal administrativo que integramos el SITRAUSEICA y en segundo lugar manifestarle que así como se ha venido desarrollando el nombramiento de 13 trabajadores mediante la Resolución N° 248 emitida el día 09 de mayo, han quedado también trabajadores en el camino, producto de la discriminación y producto de un mal manejo y también podemos asegurar un tráfico de influencias en la gestión anterior, tan es así que han sido perjudicados hasta dos trabajadores los cuales vamos a alcanzar el expediente correspondiente, que a pesar de tener el derecho reconocido de nombramiento con las normas legales, en resoluciones posteriores a la vigencia de estas normas han salido procesos de reasignación y de desplazamiento de personal que han originado el perjuicio de estos trabajadores, por lo tanto han quedado

discriminados en este proceso de nombramiento y es materia de esta oralidad que nosotros le damos a este tema para que tengan conocimiento que en la gestión anterior se han cometido ciertos abusos, discriminación y prevaricato de parte de autoridades que a pesar de existir normas legales han priorizado el desplazamiento de personal, colisionando todo el marco legal, por lo tanto existen trabajadores que están tramitando su reclamo en las instancias pertinentes y que tienen que gozar del mismo derecho, del beneficio de la ley ya que 13 trabajadores el 09 de mayo han logrado su nombramiento porque han cumplido los requisitos correspondientes peticionados en el imperio de la Ley, entonces desde ya agradecemos esta oportunidad, queremos ser breves porque las instancias correspondientes están viendo los efectos legales y jurídicos de esta pretensión de parte de los trabajadores perjudicados y estamos seguros que vamos a ser atendidos en base a la justicia y la razón y más aún a la verdad, el agradecimiento a ustedes señores consejeros regionales, señor Consejero Delegado para que tome conocimiento la Comisión de Educación sobre este tema que tiene efectos legales porque es un tema de contexto laboral y no deseamos que pase a ser un problema social, habiendo otras regiones que ya han efectivizado el nombramiento de los hermanos trabajadores contratados, aquí en Ica también ya se han realizado ahora último con 09 de mayo una disposición favoreciendo a 13 trabajadores que han cumplido los largamente los requisitos de ley, pero en el camino han quedado dos trabajadores que es necesario prestarle la atención correspondiente porque sus derechos han sido ocultados, muchísimas gracias señores consejeros.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor representante Secretario General de la SITRAUSEICA, se propone que esta exposición oral y este oficio quede para conocimiento y archivo sin perjuicio de que la Comisión de Educación o cualquier consejero continúen con las investigaciones que correspondan, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, puede usted continuar con el Despacho señor Secretario General.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 6.

6. Oficio N° 140-2011-GORE-ICA-PETACC/GG (05.05.2011) Asunto: Remíte Información solicitada respecto a la adquisición de vehículos adquiridos durante el período 2010-2011; dirigido al Consejero Delegado del Consejo Regional; remitido por el Ing. Juan Pineda Morán, Gerente General del PETACC (Dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros, este documento llega al Pleno del Consejo a solicitud de quien habla, habiéndonos enterado de denuncias periodísticas referentes a una supuesta sobre valoración en la adquisición de una camioneta adquirida por el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, se ha solicitado la información pertinente para que pueda ser evaluada, esta petición fue realizada a través del Oficio N° 014 solicitando el informe detallado y la documentación respecto a la adquisición de los vehículos, fue efectuada el 27 de abril y contestada por el PETACC el 09 de mayo del 2011, donde según la revisión preliminar se puede observar que habiéndose pedido cotizaciones a dos empresas, una de ellas la empresa Automotores LASER cotiza a un monto de S/. 88,200 y la Empresa Maquinaria Nacional S.A. cotiza a un monto de S/. 114,800 según lo que se ha podido visualizar el costo referencial lo han hecho dividiendo estos dos costos, y sacando el valor referencial, lo preocupante acá es que al momento de la propuesta económica solamente se ha presentado un postor, justamente el postor que al momento de cotizar, cotizó por 88 mil soles y al momento de presentar su propuesta económica, siendo el único presenta por un monto de 101 mil 500 nuevos soles pero además se puede observar que en su misma propuesta económica para garantizar su experiencia presenta documentos relacionados a su experiencia en la venta de automóviles y es preocupante saber que el mismo vehículo porque acá tenemos 11 referencias, por ponerle un ejemplo Cliente Multiservicios EIRL, objeto de bien venta de vehículo HYUNDAI SANTA FE de fecha 27.04.2010 lo vendió a S/. 77,815.33 nuevos soles, dentro de ellos para seguir de fecha el vehículo sexto que vende a la señora Norma Ruth Echeagaray Castillo el 29 de setiembre lo vende a S/. 78,069 el mismo vehículo, venta de vehículo HYUNDAI SANTA FE, el 30 de noviembre del 2010 venden al Sr. Manuel Félix Monge Tapia un vehículo HYUNDAI SANTA FE el 30.11.2010 a S/. 80,683.50 nuevos soles; sin embargo, al PETACC le venden a 101 mil 500 nuevos soles, creo que esto amerita una investigación y se está proponiendo que esta documentación sea derivada a la Comisión de Fiscalización y Auditoría para su evaluación correspondiente.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado debe de pasar al Órgano de Control Interno, es importante.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Yo creo que será la Comisión de Fiscalización quien determine respecto a las investigaciones porque esto tiene que corroborarse con la normativa y verificarse el cumplimiento del mismo.

La Consejera TORRES: Señor pero es cuestión de orden, señor consejero, pero eso no quiere indicar que pueda ir la investigación a la par, la Comisión de Fiscalización informa con el Órgano de Control.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, en todo caso lo llevo a votación y seremos democráticos, los señores que estén de acuerdo con lo solicitado por la señora Luz Haydee Torres Zegarra, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 01 voto a favor.

Bien, los señores que estén de acuerdo en derivar a la Comisión de Fiscalización y Auditoría para su evaluación correspondiente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Andía, Oliva, Ramos, Medina, Pizarro, Echaíz y Barco.

Puede usted continuar con el Despacho correspondiente señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 7.

7. Oficio N° 412-2011-GORE-ICA/PR, (06.05.2011) Asunto: Cuadro para Asignación de Personal - CAP 2011 DIRESA Referencia: Oficio N° 191-2011-GORE-ICA/GGR; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente Regional, Abog. Alonso Navarro Cabanillas (Dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Como ustedes han podido escuchar el Despacho N° 7 y el Despacho N° 8 se han acumulado en tanto tienen que ver con el mismo asunto, se tiene el Dictamen N° 002-2011 de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, respecto a la aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal CAP-2011 de la DIRESA, se propone que pase a Orden del Día, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, pasa a Orden del Día. Puede usted continuar con el Despacho señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 10

10. Oficio N° 01-2011-GORE-ICA/COFP (09.05.2011) Asunto: Remíte Dictamen N° 001-2011-CRYAL/CRI, sobre conducta pública contraria a deberes y obligaciones funcionales del Director de Educación; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, Sr. Carlos Oliva Fernández Prada (Dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, mediante Oficio N° 01-2011-GOREICA/COFP remíte Dictamen N° 01-2011 sobre la conducta pública contraria a deberes y obligaciones funcionales del Director de Educación, dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Presidente de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, Sr. Carlos Oliva Fernández Prada, se propone que pase a Orden del Día para su sustentación y discusión correspondiente, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, habiendo terminado con el Despacho correspondiente y teniendo en consideración que existen otros puntos que han ingresado a último momento, se estarán debatiendo en la próxima sesión.

II. INFORMES

A continuación tenemos presentación de informes, indicando a los consejeros que tienen un promedio de cinco minutos para que puedan hacer su informe correspondiente, los señores consejeros que tengan a bien solicitar el uso de la palabra para el informe pueden hacerlo. Tiene usted la palabra señora consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Buenos días consejeros, consejeros representantes de las diferentes provincias de nuestra región, al respecto debo de informarles lo siguiente. Fui de inspección a la Municipalidad Distrital de Santa Cruz a solicitud del mismo Alcalde, el Sr. Martín Álvarez en donde me di con la ingrata sorpresa de ver las deficiencias que tiene en la construcción del reservorio y para lo cual este Alcalde Martín Osorio ha venido en diversas oportunidades ya solicitando la investigación, pero más que la investigación la solución del problema ya que todo este sector carece de agua, dado que las circunstancias aunque ustedes no lo crean, en las buenas circunstancias tienen ocho días al mes agua, entonces yo creo que aquí se debe tomar medidas contundentes, también debo de informarles que se conversó ya con el Ing. Buléje para que se tome las medidas correctivas al respecto, dado que no se encuentra a la Empresa que hizo esta construcción y se han comprometido acá en el Gobierno Regional a dar solución al tema, me gustaría señor Consejero Delegado si usted lo permite que también esto pase a la hora del pedido si es factible porque hay mucho más para ampliar.

Por otro lado también quería informarles que se ha venido haciendo visitas para ver realmente aquellos centros de salud a los cuales atendimos conjuntamente con el consejero Carlos Oliva Fernández Prada, como es el Centro de Salud San Juan Bautista, a los cuales pudimos suplir las carencias que ellos estaban solicitando, como era grupo electrógeno, también un andador, muletas pero a pesar de ello aún todavía faltan muchas cosas que ellos necesitan en ese sector, en Carmen del Olivo, por ejemplo necesitan también una cámara esterilizadora, necesitan también la ampliación del laboratorio, esto ya he enviado ya un documento de salud y se haga de conocimiento de ello, la necesidad y la demanda de todos estos sectores porque no solamente es Ica como provincia o Ica como distrito, sino son los demás distritos en donde la mayoría de la población vive en pobreza o pobreza extrema.

Por otro lado, también se atendió el centro materno infantil en donde logré conseguir una bomba de agua que gentilmente donó el Sr. Lucho Jhong para poder subsanar la demanda de agua en este centro y poder pues atender a la población, esto conjuntamente con el Dr. Erwin Paredes.

Por otro lado, también quería informarles de que se hizo una visita al Distrito de Pueblo Nuevo en donde se inspeccionó y se visitó la zona de Camino Chico, Camino Chico lamentablemente es una zona que ha estado abandonada, el camino no ha sido limpiado, los bordes de las acequias, las canaletas están totalmente deterioradas, por ello quiero comunicarles de que se hizo las gestiones pertinentes, ya se envió la maquinaria y se ha limpiado toda esta zona atendiendo pues la demanda de la población. Asimismo, debo informarles a ustedes de que en ese sector existe un pequeño PRONOEI el cual se encuentra totalmente abandonado, es lamentable de que tantos niños que puedan estar en esta situación, no tienen servicios higiénicos, no hay agua, están funcionando en un módulo, entonces sería conveniente de que se tome nota al respecto para poder apoyar a todas estas personas que viven en este sector, que es uno de los más abandonados y en donde la extrema pobreza se ve a primera vista.

Por otro lado también debo informar que se han enviado una serie de documentos al señor Presidente de la Región, Alonso Navarro en donde se le pide pues que se agilice el trámite en el Gobierno Regional, dando la creación inmediata de lo que es Tramí Fácil, esto lo hago en forma reiterativa porque como lo hice en la sesión anterior también solicité lo mismo y comuniqué lo mismo. Por otro lado también se le ha solicitado la creación de la Seguridad Regional Comunal dada la violencia a la que estamos expuestos a nivel región. Asimismo, se le solicitado la edificación o construcción de la Casa de la Juventud en una de las propiedades pertenecientes al Gobierno Regional. Asimismo, otra presentación que ha habido, otra solicitud ha sido la Casa de la Mujer que es la Casa de la Salud de la Mujer que permitirá pues no solamente la protección, prevención en cuanto a la salud de la mujer sino que servirá de casa refugio, de casa taller, de casa educativa y una casa momentánea que permita que la mujer psicológica y físicamente se recupere para luego reinsertarse a la sociedad luego de haber llevado un curso de capacitación técnica. Igualmente hice saber que la demanda que hay en el almacén de la calle Chota en donde laboran muchos del personal de la región que lamentablemente es una situación muy engorrosa, pues se encuentra

totalmente deteriorada, ni siquiera el servicio higiénico funciona, entonces no podemos exigir que el personal realmente cumpla con sus funciones sino está en un local apropiado y adecuado, deja mucho que desear realmente, y en cuanto al archivo general como bien lo manifestaba también anteriormente he hecho otra visita y lamentablemente pues la persona que está ahí hace maravillas con lo que puede, inclusive los estantes si se le puede llamar estantes son de hechos de fierro forjado con tablonces encontrados y de alguna u otra manera están sirviendo para ese propósito pero que no cumple las funciones y se encuentra ahí toda la historia del Gobierno Regional.

Igualmente para terminar señor Consejero Delegado, amigos consejeros si ustedes me permiten hago de conocimiento de que a través de coordinaciones con el Ing. Marco Montañez se pudo llevar a Santa Cruz dos grupos electrógenos y ustedes me preguntarán ¿por qué dos?, les explico, dos grupos electrógenos porque es un sector que padece y carece de luz en la parte alta, uno ha sido para poder cubrir la demanda de lo que es la posta de Salud y el otro ha sido para poder cubrir la demanda del Colegio en donde niños no pueden, no tienen cómo poder servirse de las computadoras que fueron otorgadas por el gobierno central; entonces, la profesora tiene que bajar ya sea en mula o en moto, dependiendo si hay disponibilidad en alguna moto, cargar las computadoras en la noche en el local municipal y ella dormir ya sea en algunos de los ambientes de la Municipalidad o si bien algún buen vecino le otorga alojamiento y al día siguiente retornar al colegio llevando estas computadoras cargadas, al ver esta situación realmente muy engorrosa nos sentimos en la obligación, dada la demanda social y por la parte humana de poder cubrir esta solicitud que no solamente servirá para el Colegio sino para todo ese sector que no tiene luz ni agua y estamos realmente a pocas horas de ahí, es lamentable pero es la realidad.

Por otro lado, también debo de manifestar que se ha cubierto esta demanda, ha faltado cubrir la demanda aquí en Changüillo, en Santiago, en Huanaco en La Venta, en José Carlos Mariátegui, en Tronquitos pero sí se cubrió la demanda que hay en los Molinos en parte pues también (ininteligible) grupo electrógeno pero aún falta mucho por hacer y estamos en ese camino.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Se ha agotado su tiempo señora consejera, tiene un minuto para culminar.

La Consejera BARCO: Solamente para manifestarle de que el resto de los distritos serán ya atendidos, tengo entendido cuando se inaugure acá en el Gobierno Regional el Centro de Atención y sé que el Presidente Regional va hacer entrega de los demás grupos electrógenos así como de los andadores, de las muletas, de los estetoscopios, de los tensiómetros, etc. gracias Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Nora Barco, tiene usted la palabra por cinco minutos consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, haciendo una visita a los centros educativos de la provincia de Nasca nos damos con la grata sorpresa realmente o muy apenada porque Nasca es la zona, la provincia donde hay el primer lugar de la Tuberculosis a nivel regional y a nivel nacional de los 25 PRONOEI's que existen solamente reciben 10 raciones, faltando 15 centros de PRONOEI's atenderlos, es realmente caótico lo que está pasando en cuanto al PRONAA que están indicando de que no reciben los niños alimentación lo que es la parte nutricional, en Marcona donde es la zona que hay índice de Tuberculosis hay dos centros educativos que no reciben el desayuno, las raciones escolares.

Quiero informar que en el mes de marzo y parte de abril nos hemos constituido y parte de mayo a Ingenio y al distrito de Otoa donde hemos ya coordinado con la comunidad campesina de Concepción sobre el hallazgo de un cerro de mineral que es el cobre, hay problemas en estos momentos nos acaba de indicar el señor Alcalde, se ha perdido la paz social por el problema del mineral y de repente hay problemas de algún enfrentamiento dentro de los moradores de Ingenio y Otoa.

Quiero informar que se ha entregado el centro educativo el día 07 de mayo Abelardo Quiñones.

Quiero informar que se ha recibido el informe sobre denuncias de presuntas irregularidades en la construcción del I.E N° 22543 Almirante Grau Marcona y recién el 20 de abril el Dr. Vargas ha enviado un documento al Presidente para poder hacer parte del arbitraje que se encuentra pendiente en resolver.

Quiero informar que habiendo hecho las coordinaciones a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas sobre las fichas de contingencias a nivel regional de los problemas que han subvenido con las venidas de las aguas, han sido observados por el Ministerio de Economía y han sido devueltos.

Quiero informar que habido observación en la obra de Alcantarillado y agua para Nasca y Vista Alegre donde ya han enterrado ya las tuberías y no se han hecho los análisis correspondientes si efectivamente estaba conforme la obra.

Quiero informar que ha sido entregado la construcción de (ininteligible) Francisco Vásquez Gorrio de Nasca donde hay serios problemas en cuanto a la parte logística para poder atender a los discapacitados de la provincia.

Quiero informar que estamos coordinando con el Centro de Salud de la provincia de Nasca sobre el problemas de los tebecianos y el problema del Sida que también es un problema muy resaltante a nivel de la provincia.

A nivel regional, estamos coordinando, ha habido reuniones aquí en el Consejo Regional sobre la información del pliego de reclamos de obreros y empleados que ya se cortó el diálogo informa también la empresa Shougang al Consejo Regional, quiero indicar que ya estamos en esta etapa de que en cualquier momento se puede perder la paz social en la provincia con el problema del pliego de reclamos de la Shougang Hierro Perú que no han sido atendidos los Sindicatos de Obreros y Empleados de dicha institución, es todo lo que tengo que informar señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Luz Torres, tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Señor Consejero Delegado, consejeros todos, debo informar que los días 05 y 06 de mayo hemos asistido al FORUM Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región Ica, asistimos junto con la Consejera Nora Barco, ahí hemos recibido algunas quejas de los pescadores artesanales y también debo informar que como consecuencia de la reunión que sostuvimos el día 24 de marzo, el día de ayer hemos tenido una nueva reunión en La Puntilla con todas las personas involucradas en este problema de la pesca artesanal porque pronto va llegar la Unión Europea a constatar las condiciones sanitarias y no se encuentran en óptimas condiciones, bueno al fin y acabo gracias a la intervención del señor Pablo Echevarría, se ha conseguido que se forme una

Asociación que estén integrados pues por todos los involucrados en esta actividad tan importante para Pisco como son los pescadores, como son los Bolichitos, como son los cargadores, los que tienen las cámaras, etc. para poder pasar el examen, indudablemente que como consecuencia de la primera reunión el señor Director Regional de Producción envió unos documentos al Ministro de la Producción que acá se leyeron sobre la instalación ilegal de una planta de harina residual junto con el consejero Arturo Ramos y con la consejera Nora Barco nos constituimos en esa supuesta planta de harina residual y constatamos in situ que no había absolutamente nada, tenemos fotos en la cual podemos demostrar que era una mentira y además también tenemos los documentos de que enviaron al Sr. Jorge Villasante y al Ministro de la Producción con una serie de firmas que en este caso sí son falsas porque tenemos la declaración jurada del Sr. (ininteligible) Díaz Pardo y otros que han querido sorprender al Ministro y lo más grave de esto que han sido enviadas por el señor Director Regional de la Producción, el Ing. Manuel Ormeño, eso es lo que debo informar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Gracias señor consejero, es preocupante que se adulteren firmas para poder emitir informes que van dirigidos incluso y que a través de declaraciones juradas legalizadas por notarios pues los supuestos que han suscritos esos informes niegan haber firmado, yo creo que es un tema preocupante, en tanto que se está llevando a través de una Dirección Regional que representa el Gobierno Regional en ese sector y queda pues a disposición para que se puedan hacer las investigaciones que corresponda, si algún otro consejero, tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Buenos días a todos los presentes, quiero hacer un informe respecto a lo que ha dicho la consejera Luz Torres, que sí bien es cierto se han hecho fichas de las contingencias ocasionadas por las avenidas de las aguas en las cinco provincias de la región Ica, pero estas no han sido todas observadas ni rechazadas, la mayoría de estas se encuentran en Lima, ya han sido elaboradas por la Agencia Agraria, pasaron a la Dirección de Agricultura, luego pasaron a la Gerencia de Recursos Naturales y éstas han sido enviadas a Lima a INDECI una parte y una parte a Economía y Finanzas; entonces, la mayoría está en Lima para su aprobación y como es lógico algunas han sido

observadas y van a tener que ser resueltas la observación y ojalá que llegue todavía a tiempo para que puedan darle su resolución correspondiente.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejero Arturo Ramos, tiene usted la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros de la región Ica, distinguidas autoridades, público presente. Para informarle que a fines del mes de abril estuvo de visita el señor Ministro de Salud al cual nosotros todos los consejeros lo recibimos y tuve la oportunidad como Presidente de la Comisión de Salud, solicitarle particularmente al señor Ministro sobre algunos problemas que aquejan al Hospital Regional de Palpa pero a la vez también el señor Ministro vino hacer la entrega del avance de los Hospitales Regional y el Hospital Socorro de Ica, tuve la oportunidad de acompañarlo y a la vez el señor Ministro nos prometió que en los próximos días iba ser inaugurado el Hospital Regional y después el Hospital Socorro lo mismo que el Hospital San Juan de Dios de Pisco.

También en Palpa tuvimos la visita del señor Ministro de Educación para entregar el Centro Educativo María Cristina de La Puente de Educación Primaria que también allí estuvimos con el Consejero Delegado Juan Andía Morón para recibir al señor Ministro y solicitarle algunos puntos que eran muy interesantes para nuestra provincia.

También tengo que informarles que los días pasados como Presidente de la Comisión de Salud y a la vez también que agradecí a todos los consejeros regionales pudimos aprobar el CAP de las diferentes provincias a excepción de la que en estos momentos se va aprobar de la DIRESA.

Debo de informarles también que continuamente estamos gestionando y estamos haciendo un seguimiento respecto al proyecto de la terminación del canal de la derivación de las aguas de Río Grande hacia Palpa, la ejecución de la compuerta y el Barraje, también el Canal hacia Santa Cruz, también hacemos un seguimiento y que ya aceptaron la aprobación y el mantenimiento de la carretera de Río Grande hacia La Isla, también el Ministerio de Transportes ha comunicado que dentro de pocos días van a ejecutar la obra del mantenimiento de la carretera hacia Puerto Caballa, eso es

Lo que tengo que manifestarles bueno entre otras cosas, hay muchos puntos pero creo que los más importante son los que acabo de mencionar, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, tiene la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Para informar que hemos estamos en comunicación con la Directora de Salud de Pisco en la cual nos informa que se está desarrollando de manera rápida lo que viene a ser la construcción del Hospital de Pisco; sin embargo, están teniendo un poco de problemas con el tema de seguridad por estar un poco alejados de la ciudad con las maquinarias que están teniendo y bueno vienen a solicitar un poco de respaldo por parte del Municipio que también ya se gestionó y se coordinó con la comisión de Salud a cargo de la regidora Rosario para que se pueda hacer la respectiva protección de las maquinarias que tenemos en ese lugar. También se está hablando del tema que de las maquinarias para lo que viene a ser las Hiperbáricas, que ellos están manejando ahorita y están viendo la manera que se le de funcionamiento.

También para informar que el avance de las obras de Bernal de la Posta Médica ya se está avanzando, ya se está construyendo, está en supervisión constante por parte de la Sub Gerencia de Pisco.

Por otro lado también se está desarrollando lo que viene a ser la obra de pistas y veredas en San Clemente, eso es todo lo que tengo que informar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Rocío Pizarro.

El Consejero MEDINA: Sí me permite señor Consejero Delegado quisiera hacer una ampliación al informe que ha hecho.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Consejero tienen dos minutos.

El Consejero MEDINA: Es con respecto a la visita que nos hicieron unos médicos norteamericanos al Hospital de Apoyo de Palpa, hicieron 98 operaciones de vesícula, de apéndice, de unos tumores y de lo cual hicimos una visita con el Director Regional de Salud y a la vez también el Consejero Delegado llevó una Resolución del Gobierno Regional en agradecimiento al apoyo que estos señores vinieron haciendo dado de que fue una gestión del Rotary Club Nuevo Palpa y a la vez también hicimos como dije la visita con el señor Director al Hospital y pudimos verificar de la atención y la ligereza sin ningún problema de todas las operaciones que se llevaron a cabo. También asistimos al Hospital de Nasca para hacerle algunas sugerencias dado que el Hospital de Nasca como Red no hacen las atenciones necesarias al Hospital de Palpa y pudimos conversar con los representantes y los que están involucrados dentro de ello, gracias señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor consejero Félix Medina, tiene usted dos minutos consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Muchas gracias señor Consejero Delegado, para redondear el informe que ha realizado el consejero Carlos Oliva Fernández Prada debo de informarle a ustedes que en este foro que se realizó en Pisco la Sra. Lucy Sotelo de Medrano que es la representante de la Asociación de Pescadores del Río San Juan de Chíncha manifestó de que es necesario de que se apoye el cultivo del Camarón, ellos plantearon ya un proyecto en el Presupuesto Participativo de Chíncha el 29 de abril en el anexo de Huanco para que se lleve a cabo esto pero hasta la fecha a pesar de ello, haber ya ganado esta opción aún no reciben el apoyo correspondiente.

Por otro lado también la Dra. Nelva Pazos Huamán manifestó la importancia de que la región cree pues políticas a nivel regional para el consumo del anchoveta lo que significaría esta manera compartir la falta de hemoglobina, la anemia en otras palabras que hoy se presenta en nuestra población sobre todo tratándose de Ica, en el distrito de Guadalupe que es una preocupación permanente del Alcalde. Asimismo, el señor Santiago Rubio Canales que es de la comunidad pesquera de San Juan de Marcona, (ininteligible) manifestó que hay 16 organizaciones en Marcona pero que lamentablemente a la fecha no hay normas que permitan que aquellos que se dedican a las extracciones

macro algas puedan tener pues normas que los protejan y que sí de alguna u otra manera ellos la han obtenido ha sido simple y llanamente por presión de los mismos trabajadores, ellos están solicitando en esta oportunidad que sea con carácter de urgencia un Convenio con la Universidad San Luis Gonzaga para que vayan Biólogos y también tengan ellos el refuerzo de personas conocedoras del tema de pesquería y tengan el asesoramiento pertinente.

Igualmente, para terminar Consejero Delegado, debo manifestar que nos ha llamado la atención muchísimo al consejero Carlos Oliva, al Sr. Arturo Ramos el tema de haber presentado las firmas falsificadas sobretodo viniendo de un Director Regional que deja mucho que desear y que lamentablemente esto hace que pensar pues que todos somos de la misma calaña, lamentablemente esta documentación ha sorprendido a propios y a extraños y que sobretodo pretendan hacer caer en falta a consejeros, esto no podemos permitirlo, yo creo que se debe tomar de una vez por todas una medida y una sanción drástica al respecto.

Igualmente, quiero hacer de conocimiento del Pleno que sigo recibiendo denuncias en contra del sector de Salud en donde sorpresivamente se suspenden los concursos de la noche a la mañana sin saber el por qué ni para qué, entonces esto también está dejando que desear muchísimo señor Consejero Delegado y ya es una inquietud que ha sido transmitida al señor Presidente Regional a través de diversos documentos, toda denuncia que llega siempre es transmitida primero al Presidente Regional para luego hacerla de conocimiento del Pleno del Consejo pero hasta el momento no hay un pronunciamiento claro ni concreto, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Nora Barco, bien, si no existiera más. Tiene usted dos minutos consejera Torres.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, quiero informarle que el 06 de abril, lo que indicaba la consejera Nora Barco, referente a COMAR que es el grupo de pescadores organizados en Marcona, hay varios puntos, se quedó de entregar la información el 29 de abril y hasta el momento el Director de Economía, en este caso el señor Lic. Joo todavía no ha resuelto, el caso de la zona costera San Nicolás (ininteligible), el caso del desembarcadero que ha

sido gestión del ingreso de la Comunidad Europea que está llegando el 05 de junio, los terrenos alternativos para la agricultura que también están solicitando la capacitación de los pescadores para poder traer la extracción de algas que tampoco tengo ninguna respuesta, estamos hoy día 12 y el día 29 teníamos que darle respuesta como Presidenta de la Comisión de Pesquería referente al pedido que ha realizado la Comunidad Pesquera COMAR.

Quiero indicarles que ha habido una visita de un Consorcio Chino a Marcona donde tiene mucho interés en apoyar lo que es la extracción de algas previo convenio, inclusive hacer un centro piloto para procesar las algas, el picado y procesar las algas en Marcona, hemos visitado el 24 de abril a San Fernando porque había problemas de no ingresar los pescadores a esta zona por ser una Reserva Nacional (cambio de video).

Que, dada la lejanía también de Nasca hacia Pisco no he podido ir el día de ayer para poder tener una reunión, aquí en Ica tienen mayor facilidad por la movilidad, yo no he podido viajar a Pisco pero creo que es necesario articular para no cruzarnos porque también es importante informar el problema de las Plantas Míneras que hay en Nasca, el Director de Minería, el Dr. Sotomayor está siendo ya agresivo, cuatro visitas a la Planta de Mercurio, a la Planta de Chauchilla, lo que era la Planta Carolina, Amínet y la Planta Poroma, es necesario tratar de coordinar sobre este tema porque tiene problemas de medio ambiente, hay trece plantas míneras y el día 06 de mayo ha habido una última audiencia la Empresa Centauro en Poroma, entonces también hemos estado tratando de coordinar con el Director para tratar de ver nuevas plantas en Nasca porque totalmente el valle, la zona de Copara está llena de Plantas de procesamiento de mineral, está trayendo problemas sobre todo lo que es salud en cuanto a la formalización de estas plantas míneras, he conversado con el Director, me ha indicado que varias plantas míneras no tienen todavía la autorización correspondiente y sin embargo, están procesando su mineral, es un tema que es muy urgente en cuanto al tema de las plantas míneras que se encuentran en la zona de Nasca, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Luz Torres si existiera otro informe. Bien, solamente para informar que en mi calidad de consejero informar que los pedidos realizados en la sesión pasada se han hecho efectivos a través de la Secretaría Regional y

para informar en mérito a nuestras funciones descritas en el inciso e) de la Ley de Gobiernos Regionales, se ha solicitado con anterioridad al Presidente Regional la continuación de la formulación del estudio de preinversión del proyecto "Afianzamiento Hídrico en la cuenca Río Grande-Palpa-Santa Cruz" y quiero indicar señores consejeros que si estamos aquí sentados es porque la población nos eligió pensando en resolver sus problemas y no podemos permitir que habiendo aún una Ordenanza Regional N° 024 del 30 de diciembre del 2010 en la cual declaran en emergencia hídrica regional que permita la priorización de la ejecución de los proyectos de inversión pública por parte del Gobierno Regional de Ica a través del PETACC en los próximos cuatro años y precisamente en esta Ordenanza se encuentra el proyecto que va a solucionar parte de esta emergencia hídrica, que es el proyecto de "Afianzamiento Hídrico en la cuenca Río Grande-Palpa-Santa Cruz" y habiéndose dado el visto bueno al perfil del 24 de enero a la fecha los órganos competentes todavía no hayan formulado los términos de referencia ni se haya designado el presupuesto para la continuación de este importante proyecto, lo digo como consejero y lo digo como palpeño porque no puede ser posible que cuando revisamos el portal de transparencia económica en estudios de preinversión tenemos 3 millones 062 mil 287, de los cuales están comprometidos solamente 33 mil 600 y han sido girados 33 mil 600; es decir, se ha gastado el 1.1% de estudios y que Palpa siendo una provincia que requiere de urgente este proyecto no se de la agilidad debida aún cuando se han hecho todos los esfuerzos en la gestión anterior por ayudar en este proyecto, se firmó el convenio con el ANA, han entregado perfil, se encuentra con opinión favorable de la OPI pero ahí ha quedado desde el 24 de enero de este año señores consejeros, pero eso no es todo, además tengo que informar que en esta misma consulta que se ha hecho podemos ver que otro de los proyectos importantes es Choclococha Desarrollado a la cual se le ha asignado 20 millones de soles y a la fecha saben icuánto se ha girado?, cero soles señores, es preocupante y acá tenemos que tocar los temas de fondo, la provincia de Palpa requiere urgente de este estudio, sin embargo, vemos en los cuadros que no se ha gastado pero tampoco se ve el interés, cursé un documento y se respondió en el Despacho de Presupuesto que ya se habían aprobado a nivel de perfil, eso ya lo sabemos todos, lo que queremos es que se hagan las acciones necesarias y en mérito, en cumplimiento a esta Ordenanza Regional que declara como prioritario ese proyecto para solucionar el tema hídrico en la región, se de cumplimiento a ello, quiero poner de conocimiento señores consejeros porque creo que la región Ica es una región netamente agrícola, que requerimos de recurso hídrico y cuando revisamos los proyectos muy pocos o

casí no hay proyectos hídricos en la región Ica, esto lo pongo a consideración del Pleno e informo en mi calidad de consejero no solamente por la provincia de Palpa sino como Consejero Regional de Ica, muchas gracias.

Bien, vamos a pasar. Tiene la palabra consejero.

El Consejero RAMOS: Consejero Delegado para agregar algo más consejero al respecto lo que usted ha manifestado a inicios de este año también se dio un Decreto de Urgencia del gobierno central donde también le dan prioridad a las obras de irrigación, llámese a la de Pisco, Ica, Río Grande-Santa Cruz, así que creo que debemos de tomar un poquito más de interés en esos temas.

III. PEDIDOS

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejero. Bien, no habiendo otros puntos que tratar en el punto de Informes, pasamos a los Pedidos para lo cual dejó en el uso de la palabra a los consejeros. Bien, tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Bien, en nombre de la Comisión Agraria del GORE-ICA, que está integrada por quien le habla, la consejera Nora Barco y el consejero Félix Medina, queremos hacerle un pedido al Presidente Regional, Abog. Alonso Navarro para que en nombre del Gobierno Regional de Ica haga las gestiones ante el gobierno central y se de solución a la problemática del bajo precio del algodón que están viviendo en carne propia los agricultores del valle de Pisco y el valle de Chíncha, razón por la cual se han visto obligados a tomar las carreteras. Asimismo, el Pleno del Consejo Regional de Ica, lo hemos conversado antes de entrar en esta oficina, nos solidarizamos con nuestros hermanos agricultores de Pisco y Chíncha por la grave crisis que están atravesando.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejero Arturo Ramos y se hará el pedido a través de.

El Consejero RAMOS: Y también a la vez quisiéramos que se haga el pronunciamiento respectivo, o sea, de parte del gobierno regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, tome nota usted Secretario para poder hacer llegar los pedidos en nombre del Consejo Regional y el pronunciamiento solicitado por el consejero Arturo Ramos.

Tiene usted la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Quiero solicitar una reunión de emergencia con el señor presidente regional para poder concordar los proyectos aprobados a nivel de presupuesto participativo año 2012 hasta el 2014 para poder ingresar la política regional en cuanto a salud y tomar evaluación de prioridades del sector Educación, Salud, Transportes, Agricultura, Seguridad, Nutrición que es importante porque ya pasamos ya cerca de los cinco meses de gestión y tenemos que ya plantear porque el presupuesto del 2011 que estaba ya aprobado pero es necesario sentarnos con cada uno de los consejeros de la provincia para priorizar las obras de impacto regional en cada una de nuestras provincias y los proyectos que van a marcar el desarrollo económico y social de la región Ica.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera, tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, hace un tiempo solicité que se nos entregara un informe sobre los gastos efectuados durante la emergencia, si se ha cursado el oficio, quisiera que le dieran lectura.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, habiéndose encargado a la Secretaría Regional, de usted lectura al documento remitido al funcionario competente respecto a la información del gasto de los 400 mil soles de la emergencia declarada este año.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar señor Consejero Delegado que la Secretaría de Consejo Regional cumplió con el pedido del consejero Carlos Oliva con Oficio N° 097-2011-GORE-ICA/SCR dirigido al Abog. Jorge Hurtado Herrera, Gerente General Regional. Asunto: Solicito

Informe detallado de gastos de emergencia. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y por encargo del Consejero Delegado, comunicarle, que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2011-GORE-ICA de fecha 11 de febrero de 2011, el Pleno del Consejo Regional acordó declarar en situación de emergencia los cauces de los ríos, así como las viviendas e inmuebles aledañas a los mismos, por las lluvias y aumento del caudal de los ríos que allí se detallan, asimismo exoneró al Gobierno Regional de Ica de los procesos de selección que correspondan para la adquisición o contratación de bienes y servicios estrictamente necesarios destinados a remediar el evento producido y satisfacer la necesidad sobrevenida por las lluvias y los desbordes de los ríos; disponiendo que la Oficina Regional de Administración se encargue de efectuar la contratación exonerada mediante el presente Acuerdo. En tal sentido, en Sesión Ordinaria del 15 de Marzo del año en curso, el Pleno del Consejo Regional en ejercicio de sus atribuciones dispuso que su Despacho a través del Órgano Administrativo correspondiente se sirva remitir un informe detallado de los gastos efectuados al respecto. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente. Abog. Fernando Valdez Loyola, Secretario del Consejo Regional; con esto doy cuenta señor Consejero Delegado que se cumplió con el pedido del consejero por la provincia de Ica, el Sr. Carlos Oliva.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor Secretario, puede usted continuar consejero Oliva.

El Consejero OLIVA: Bueno, reitero una vez más, que necesitamos ese informe, espero pues que no pase cuatro, cinco meses, en todo caso que esto constituye una burla a la majestad del Pleno del Consejo.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Solamente para agregar que no solamente es una burla, sino que es una obligación del funcionario público según la N° 27444 responder los informes solicitados de acuerdo a los plazos establecidos por ley; sin embargo, quiero dar lectura al inciso b) del artículo 18° de los derechos funcionales de los consejeros regionales que es a pedir los informes que estimen necesarios a los órganos de Dirección y Administración del Gobierno Regional y de la administración en

general y obtener respuesta oportuna de ellos habiéndose solicitado en el mes de febrero creo que hay tiempo suficiente para poder haber comunicado respecto a este informe. Tiene usted la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Señor Consejero, quisiera solicitar la presencia del Gerente General para que pueda exponer las políticas de gestión ya que se encuentran debilidades y no hay resultados en algunos sectores de las Direcciones del Gobierno Regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, hay en los primeros meses se dio cuenta por parte de la Gerencia General respecto a las políticas del Gobierno Regional la cual se quedó y hasta el momento no se ha expuesto pese a las solicitudes reiteradas que se han hecho respecto a la política hídrica; sin embargo, quisiera que nos precise si hay un punto referencial para esta asamblea o para una próxima asamblea.

La Consejera TORRES: Pienso que debe ser en una próxima asamblea pero de emergencia porque estamos viendo con nombres propios que en algunas Direcciones no están dando resultados en cuanto a la gestión que merece la población a nivel regional y es muy importante porque podríamos tratar de colapsar y ver el gran problema social a nivel regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Luz Torres, tome nota usted Secretario Regional para hacer el pedido efectuado por la consejera Luz Torres, si existiera otros pedidos, tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias señor Consejero Delegado, en primera instancia reiterar el pedido para lo que es la Municipalidad Distrital de Santa Cruz en el tema del agua potable, la empresa señor Consejero Delegado, amigos consejeros contratista fue la Compañía Peruana Metal Agrícola SAC y lamentablemente pues el Reservoirio que se encuentra con una serie de rajaduras y fisuras lo cual impide el abastecimiento normal que podría tener toda la población como lo expresara en la anterior escala, esta zona solamente tiene en el mejor de los casos ocho días al mes, yo creo que eso no es dable dada las circunstancias porque hay niños, adulto mayor y yo creo que un ser humano por dignidad

merece todo el respeto, esto es uno de los pedidos señor para que se haga a la brevedad posible y se subsane ese tema.

Otro de los pedidos importantes es que la Municipalidad de Tate en forma reiterada viene solicitando la instalación de lo que es las redes de agua y redes de desagüe en donde ya estaba todo un presupuesto y ahora le responden que participen en el presupuesto participativo, entonces eso realmente llama muchísimo la atención, la documentación va y viene señor Consejero Delegado y no se atiende esta demanda.

Por otro lado, quería solicitar también de que hay un proyecto muy interesante en Los Molinos que es en Cerrillo en donde se acordó la edificación de un museo, una sala de exhibición, el tema estaba en que se contrató a un arquitecto, este arquitecto requería de una suma de cinco mil soles, el tema quedó ahí y me gustaría señor Consejero Delegado que se investigue al respecto y que se ayude a este sector que vive no solamente de la agricultura sino también del Turismo.

Solicito también señor Consejero Delegado de ser factible, una sesión extraordinaria a la brevedad posible con todos los actores de lo que compete a la pesca de anchoveta, pesqueros, marisqueros, maricultores, los concheros, los representantes de ITP, (ininteligible), a la brevedad posible dado a que en 20 días tendremos la visita de representantes de la Unión Europea y esto realmente cala hondo porque si no se llega a realizar todo un frente como ha propuesto el señor en este caso Pablo Echevarría quien dirigió y que gracias a su buena voluntad han concertado todos los actores de este tema para poder de alguna u otra manera estar preparados para esta visita y evitar que colapsen las situaciones tanto los pequeños como los medianos y los grandes y de alguna u otra manera pudiesen cerrar el mercado, la situación es bastante crítica y solicito que a la brevedad posible se lleve esta sesión extraordinaria para que ellos planteen cuál va a ser su presentación y su propuesta ante la Unión Europea.

Por otro lado también quisiera pedir señor Consejero Delegado si me permite, como bien lo hablara en Pueblo Nuevo, en Camino Chico existe este centro educativo el PRONOEI pero lamentablemente están en un módulo que el calor es insostenible y ahora con el frío, la verdad no sé qué va a pasar con los niños, no hay servicios higiénicos, es fundamental que existan servicios higiénicos en esta zona, que haya agua porque son pequeñitos de año y medio

a seis años los tienen ahí, entonces no tienen ni siquiera cerco perimétrico ni nada por el estilo, pido yo que a las personas responsables de este tema se pongan una mano al corazón y que realmente se actúe y se ejecute, educación parece que no está en nada, el tema acá de la infraestructura, por favor caminen un poco más rápido porque las cosas no se están dando.

Después también quería comunicarle que no hay un centro de salud en este sector y es un sector de extrema pobreza, se necesita trabajar, desde el punto de vista Salud, Trabajo, Educación, Desarrollo Social no sé dónde está, no camina, no se manifiesta, no está trabajando en forma entrelazada, entonces esto realmente está calando hondo en esta gestión, debemos ser mucho más dinámicos señor Consejero Delegado y de alguna manera ser más ejecutivos y tener la capacidad de gestión.

Asimismo y para terminar si usted me permite, envié con fecha 29 de marzo una carta notarial al Vicepresidente Regional, José Luis Huasasquiche para que rectificara lo que denunció públicamente en el Diario La Voz de Ica sobre mí persona que indica que yo estoy implicada en firmas falsas, delito contra la fe pública y falsedad genérica, algo totalmente ajeno a la realidad puesto que con constancias de firmas, huellas digitales, fotocopias de DNI's han sido presentados al Presidente Regional con copias a ustedes los consejeros para que en ningún momento se vea de que yo he actuado falsificando firmas ni nada por el estilo sobre los pequeños mineros y artesanales, todo esto ha sido generado verdaderamente, todos ellos se presentaron, es más están todos ellos están llanos a ir al Ministerio Público para que se les vea, han enviado una carta también al Presidente Regional diciendo de que ellos son una realidad y de que no se ajusta para nada a las declaraciones vertidas por este señor Vicepresidente, de acuerdo a la ley, al art. 2º del inciso 7 de la Constitución Política del Estado, él ha faltado al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y a la imagen propia, toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agravadas en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que éste se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional sin perjuicio de las responsabilidades de ley, yo exijo las disculpas públicas del Vicepresidente Regional puesto que esto ha afectado a mi nombre y a mi reputación.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, cuestión de orden, creo que estamos en sección pedidos.

La Consejera BARCO: Estoy pidiendo, discúlpeme usted.

La Consejera TORRES: Pero no se puede sustentar un pedido.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Su pedido por favor.

La Consejera TORRES: Por favor señor Consejero Delegado.

La Consejera BARCO: He pedido las disculpas.

El Consejero MEDINA: Y considere señor consejero el tiempo por favor.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera algún otro pedido por parte de los consejeros. Solamente en mi condición de consejero, pedir a través del Consejo Regional un informe a la Gerencia de Infraestructura respecto de las acciones que se han tomado para mejorar o para rehabilitar estos problemas que se tiene el ahora mejoramiento sistema integral de agua potable del Distrito de Santa Cruz y anexos Palpa, la misma que fue por un monto de 1 millón 200 mil y que hasta la fecha no está en operación, es inconcebible que se haya gastado 1 millón 200 mil y que por culpa de supuestamente empresas irresponsables no esté en funcionamiento esta obra.

Asimismo quiero pedir que a través del Consejo se solicite a la Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, iqué acciones se han tomado respecto a la priorización y a la continuación del estudio del afianzamiento hídrico de la cuenca de Río Grande-Santa Cruz-Palpa, toda vez que ha sido aprobado a nivel de perfil el día 24 de enero del 2011, el pedido va a ser por escrito, estoy solicitando que se haga por escrito para que a través de Secretaría se solicite estos pedidos y en el mismo medio se responda.

IV. ORDEN DEL DÍA

Bien, a continuación vamos a pasar a la estación Orden del Día para la sustentación y fundamentación de los puntos agendados.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, antes de pasar a Orden del Día tenemos un informe actual sobre el problema de la Anchoqueta, la Sra. Nora

Barco como Presidenta de la Comisión de Pesquería ha hecho un pedido de una sesión extraordinaria para ver el tema de la llegada de la Unión Europea que llega el 05 de junio, no sé si podríamos ampliar ahí también el caso del informe del recurso de la Anchoqueta, en ese pedido, la Sra. Nora Barco ha hecho un pedido, solicitan una sesión extraordinaria para ver el caso de la visita de la Unión Europea pero quisiéramos ver si ahí puedo agregar el caso del informe de la anchoqueta, en ese pedido para no hacer duplicidad en cuanto al pedido, en la misma sesión extraordinaria, ahí podemos agregar el informe del recurso de anchoqueta como Presidente de la Comisión de Pesquería.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Me parece muy bien.

Bien, a continuación como primer punto tenemos:

1. Aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública - PMIP 2010-2014 del Gobierno Regional de Ica.

Bien, se solicita al Pleno para que el Econ. Carlos Flores Hernández, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial pueda hacer el uso de la palabra fundamentando y sustentando este pedido, los señores consejeros, solicito su autorización, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, funcionarios presentes, a todos los presentes buenas tardes. Efectivamente, a continuación vamos a ver la Programación Multianual de Inversión Pública del 2012-2014. Antes de entrar de lleno al PMIP que es la Programación Multianual de Inversión Pública, revisaremos, analizaremos el desempeño macroeconómico de algunos índices a nivel nacional.

En el primer cuadro podemos apreciar el crecimiento promedio del PBI per cápita, donde podemos analizar claramente que en la década del 90 al 99 estamos en 1.3% del PBI per cápita, mientras que en la década del 2000 al

2010 se logró ascender al 3.8%. En cuanto a la tasa de pobreza nacional, podemos analizar una caída sostenida a través del tiempo y según las proyecciones continuarán de esta manera, siendo el mayor punto de pobreza nacional aproximadamente entre el 2000 y 2001, igual 54.8% logrando ahora para el año pasado para el 2010 un 34.8% donde se demuestra la baja de la pobreza a nivel nacional.

En cuanto a la inversión pública podemos analizar claramente el crecimiento sostenido donde el 6.4% es la proyección para el 2013.

A continuación también podemos apreciar algunos indicadores de servicios básicos como la tasa de desnutrición crónica por Departamento, ahí podemos apreciar que el promedio a nivel nacional es un 20.2% mientras que en el Departamento de Ica tenemos el 7.6% proyectándose Ica en un cuarto lugar a nivel departamental.

En cuanto a la tasa de analfabetismo femenino podemos apreciar que Ica tiene un promedio de 7.5% versus el promedio nacional que es 16.7%.

En el caso de viviendas sin alumbrado eléctrico, vemos al departamento de Ica posicionado en una manera expectante en el segundo lugar después de Lima y Callao con un promedio de 3.5% versus un promedio 18.3% a nivel nacional.

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil podemos apreciar que Ica tiene 18 niños menores de 5 años por cada mil fallecen al año y el promedio a nivel nacional se trata de 34 niños.

En cuanto a la población en viviendas sin agua podemos apreciar el promedio nacional es 34.9% mientras que el Departamento de Ica tiene 16% en un segundo lugar siguiendo a Moquegua.

En el caso de la población en viviendas sin acceso a desagüe podemos apreciar que el promedio a nivel nacional es de 36.2%, Ica tiene un 20.7% ubicándose aproximadamente en el sexto lugar.

Una vez analizado algunos indicadores principales podemos entrar de lleno a ver qué cosa es el PMIP, el PMIP es la Programación Multianual de la Inversión Pública y como podemos apreciar es un instrumento esencial para la mejora de la calidad del gasto público, es un insumo para la formulación del

presupuesto y articulación con los procesos de planeamiento del desarrollo, por supuesto que es un insumo porque a través de los proyectos de inversión pública es que podemos formular el presupuesto anual.

Los sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales organizan y consolidan su cartera de Proyectos de Inversión Pública para un período de tres años, en este caso del 2012-2014, también se deben considerar las brechas de servicios públicos, las prioridades establecidas en los planes de desarrollo y la disponibilidad de fondos públicos. También permite el PMIP que la asignación de recursos responda a una visión de mediano plazo como en este caso que es del 2012-2014, priorizando la culminación de los proyectos que están en ejecución no como anteriormente que cada vez que entraban diferentes gobiernos los proyectos eran dejados de lado.

A continuación tenemos la Articulación de Sistemas, Procesos e Instrumentos.

En este caso vemos que el Ministerio del Ambiente y los gobiernos regionales son los encargados de formular los planes de ordenamiento del territorio a través de regulaciones para la protección, ocupación, uso y transformación sostenible del territorio, así como las orientaciones para el desarrollo futuro de servicios e infraestructura de soporte a funciones y articulación del territorio, una vez formulado esto de manera coordinada y coherente con los planes de desarrollo que consisten en las políticas, objetivos, estrategias, metas, prioridades, intervenciones (actividades, proyectos) nacional, sectorial, regional, local formulada por el Sistema Nacional de Planificación, como lo decía esto de manera coordinada nos lleva a la formulación del Programa Multianual de Gestión Pública basada y sustentada en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP y el Sistema Nacional de Presupuesto - SINAPTO; todo esto nos conlleva como lo decíamos ya que el PMIP viene a ser un insumo para la formulación del Presupuesto Multianual y Anual.

Marco Legal. El marco legal en el cual se sustenta el PMIP es la Ley N° 27293, Ley que crea el SNIP y sus modificatorias, el D.S. N° 176-2006-EF, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública, la R.D. N° 012-2007-EF/68.11, que aprueba la Directiva N° 005-2007-EF/68.11 para la Programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Se aplica a Sectores del

Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, y 17 Municipalidades Provinciales, la R.D. N° 002-2010-EF/68.01, que aprueba Directiva N° 003-2010-EF/68.01, que establece criterios y responsabilidades para la elaboración de la Programación Multianual de La Inversión Pública.

A continuación vamos a hacer un breve análisis de la **Articulación progresiva con el Presupuesto Multianual**

Podemos apreciar que el PMIP está considerado como decía yo vuelvo a repetir, parte de los insumos para la culminación del Presupuesto Multianual de Inversiones, dentro del primer punto podemos apreciar los Lineamientos sobre inversión pública: Políticas sectoriales y Planes de Desarrollo Concertados para obtener como resultado Priorización de intervenciones: recursos destinados a cerrar brechas de cobertura y de calidad de servicios.

En cuanto al diagnóstico, el segundo punto, Diagnóstico de provisión de servicios públicos: brechas sectoriales y territoriales que nos van a dar como resultado la asignación eficiente de recursos: recursos asignados a proyectos con mayor avance relativo.

En el punto tres podemos ver las Intervenciones: sólo proyectos de inversión pública viables para el primer año, eso es muy importante tenerlo en cuenta, en cuanto al resultado tendríamos la ejecución oportuna de proyectos: promover cumplimiento del cronograma de ejecución.

A continuación vemos el proceso articulado con la formulación presupuestal.

En este sentido podemos apreciar a la OPI como la responsable o la encargada de coordinar con la Dirección General de Programación Multianual y las unidades ejecutoras para la formulación del PMIP, éste pasa al segundo paso que es la aprobación del PMIP que se hace mediante órgano resolutorio a través del Presidente Regional previo Acuerdo de Consejo para después una vez logrado tener el PMIP aprobado se analiza la formulación presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público quien formula el Presupuesto Multianual de Inversión Pública.

Los criterios que se establecen en las Directivas y la normatividad vigente para la formulación del PMIP son los siguientes:

- ✓ Proyectos en ejecución que culminen en el año fiscal inmediato siguiente.
- ✓ Proyectos en ejecución que culminen sucesivamente en años posteriores.

- ✓ Los nuevos proyectos de inversión que cuenten con viabilidad y cuyos estudios de preinversión hayan sido financiados o cofinanciados con recursos provenientes de fondos concursables.
- ✓ Nuevos proyectos viables que presenten mayor rentabilidad social.
- ✓ Nuevos proyectos viables cuya fuente de financiamiento sea donación o cooperación técnica no reembolsable.
- ✓ Proyectos de inversión con estudios de preinversión elaborados y registrados en el Banco de Proyectos, solo para el segundo y tercer año del período de la programación.

¿Cómo se ha formulado el PMIP 2012-2014 del Gobierno Regional Ica?

- El PMIP 2012-2014 DEL GORE ICA, se ha elaborado teniendo en cuenta la R.D. N° 002-2010-ef/68.01 que aprueba la Directiva N° 003-2010-ef/68.01, la cual establece los criterios y responsabilidades para la elaboración del PMIP.
- Los proyectos incluidos en el PMIP 2012-2014 del GORE Ica se encuentran articulados con los objetivos estratégicos institucional del GORE ICA.
- Los montos proyectados en el PMIP 2012-2014, deben regularse en función al techo presupuestal que asigna el Ministerio de Economía y Finanzas, y se aplicará los criterios de priorización.

A continuación vamos a analizar el Programa Multianual de Inversión Pública para los siguientes tres años:

- Para el año 2012, se proyecta ejecutar un monto de S/.152'841,824 distribuidos en 42 PIP
- Para el año 2013, se proyecta ejecutar un monto de S/.161'926,186 distribuidos en 26 PIP
- Para el año 2014, se proyecta ejecutar un monto de S/.151'147,237 distribuidos en 18 PIP

Cabe recalcar como decíamos en la diapositiva anterior de una u otra forma estos son estimados, estamos supeditados al techo que nos brinde el Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación podemos ver el PMIP 2012-2014 que se está formulando a nivel de sectores, el total de los proyectos son 465'915,247 para los tres años, 2012, 2013 y 2014.

Podemos ver en el sector de saneamiento que tiene S/150'804,954 que significa el 32%; Salud tiene S/ 36'283,592 que significa el 8%; Educación S/ 30'277,987 equivalente al 6%; Transportes S/ 74'705,914 equivalente al 16%; Agraria S/ 124'057,395 equivalente a un porcentaje de 27%, en cuanto a otros son S/ 49'785,405 equivalente a un 11%, eso es en cuanto a montos totales y en cuanto a proyectos en las dos últimas columnas podemos apreciar, en total son 76 proyectos, Saneamiento tiene 12 que significan 16%, Salud 05 proyectos que son el 7%, Educación 21 proyectos que significa 28%, Transportes 18 proyectos que significa el 24%, Agraria 10 proyectos que es el 13% y otros tiene 10 proyectos que significa el 13%.

A continuación vemos el mismo PMIP pero a nivel de provincias, podemos apreciar que en Chíncha hay un importe de S/ 28'957,499 para los tres años, Ica S/ 177'037,401; Nasca S/ 158'419,069; Palpa S/ 66'349,404; Pisco S/ 8'981,252 y en la Multiprovincial S/ 26'170,622, esto quiere decir a nivel de número de proyectos en Chíncha hay 10 proyectos que son el 13% del total, Ica tiene 29 proyectos que significa el 38%, Nasca tiene 07 proyectos que significa el 9%, Palpa 04 proyectos que significa el 5%, Pisco 14 proyectos que significa el 18% y la multiprovincial existen 12 proyectos equivalentes al 16%.

En el proceso de Programación Multianual de la Inversión Pública debemos continuar con un trabajo articulado de los operadores del proceso del PMIP, la identificación de cartera de proyectos y asignación de orden de prioridad tomando en cuenta las brechas de los servicios públicos e infraestructura, la articulación del PMIP con los demás sistemas administrativos así como el fortalecimiento de la vinculación del proceso de programación multianual con la formulación del presupuesto del sector público, eso sería todo lo concerniente al sustento para la formulación del PMIP.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Econ. Carlos Flores, bien para las interrogantes que quieran los consejeros realizar, para las propuestas, comentarios por favor.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, bueno realmente ya no hay tiempo como para tratar de hacer (ininteligible) de esta exposición pero que conste en actas que debe ser con anticipación para no tomar las cosas en forma

sorpresiva, estaba pidiendo de los pedidos, justamente solicitaba tener la presencia del Presidente Regional para que con él justamente concordar, coordinar, planificar y hacer el seguimiento de las obras prioritarias a nivel regional, hemos visto que en Salud es poquísimo el porcentaje en cuanto a lo que es la parte de apoyo presupuestal 2012-2014 para poder que cada una de las provincias tenemos diferentes proyectos y temas importantes de carácter urgente en cada una de las provincias sobretodo la parte hídrica y en el sector hídrico en este 2012-2014 mi provincia a quien he sido elegida no cuenta absolutamente con ningún tipo ni siquiera de proyectos de informe y es realmente preocupante, Nasca a nivel regional es patrimonio cultural de la humanidad, viene cantidad de inversiones y no se ha previsto ni siquiera el tema de un proyecto de la Represa Jasso-Huancahuasi en considerar en estos cuatro años de gestión; por eso yo les decía señores consejeros que era necesario tener la reunión con el Presidente Regional para tratar de resaltar los temas importantes a nivel regional sobretodo en la parte social que es importante porque todo el mundo quiere trabajo, agua y trabajo, educación es trabajo, mejora la calidad de vida, entonces si queremos tratar de querer ser responsables todos los consejeros que hemos sido elegidos democráticamente por cada una de sus provincias a nivel regional, tenemos que sentarnos a la mesa a coordinar y plantear los proyectos resaltantes de impacto regional en cada una de las provincias tomando en cuenta todos los aspectos que acabo de indicar en salud, agua, agricultura, educación que son los temas importantes del desarrollo humano de nuestros pobladores de nuestra región, eso es todo lo que tengo que indicar señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera, algún comentario gerente por favor.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sí señor Consejero Delegado, debo aclarar que la PMIP cada oportunidad a que se levante el proceso, una vez aprobado incluso durante el proceso, existe la aparición, la formulación de un proyecto con impacto realmente regional y que redunde en la sociedad en su beneficio definitivamente, sí se puede incluir con la debida sustentación del caso, no es que se cierre definitivamente el paso a cualquier otro proyecto, es más, sí me permite en la ciudad de Nasca en el proceso del Presupuesto Participativo se

están tocando temas como el que ha pronunciado la señora consejera y se puede tener en cuenta, es más el día de mañana se realiza el taller de trabajo en la ciudad de Ica, el siguiente viernes está (ininteligible) los proyectos a nivel regional porque ya se está participando en todas las provincias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Economista, para consultarle cuáles han sido los criterios de elegir los proyectos para ubicarlos su atención en los años 2012, 2013, 2014 y si estos proyectos su ejecución pueda ser adelantada o postergada, es decir, si se puede modificar el año de ejecución de estos proyectos.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Los proyectos como hemos ingresado los proyectos al PMIP nosotros hemos seguido con la Directiva N° 005 en el punto 5.3 donde establece claramente, se deben aplicar los criterios de priorización siguientes: los proyectos en ejecución que culminen en el año siguiente, los proyectos en ejecución que culminen sucesivamente en los años posteriores, los nuevos proyectos de inversión que cuenten con viabilidad y cuyos estudios de inversión hayan sido financiados o cofinanciados con recursos provenientes de los fondos concursables y así con todos esos criterios que establece la normatividad y respecto a la pregunta si es que se puede modificar, definitivamente ahorita lo que se está haciendo es tratar de aprobarlos pero en base al techo que nos da, el Ministerio de Economía y Finanzas es que ahí recién vamos a priorizar los proyectos en base a esta Directiva.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Sí, le consultaba porque por ejemplo en el proyecto de "Mejoramiento de la Infraestructura técnico productivo y equipamiento del I.S.T. Palpa, Distrito de Río Grande, provincia de Palpa-Ica, se ha destinado su ejecución o se propone para su atención el año 2013, este proyecto ya tiene expediente técnico aprobado, si nosotros visualizamos la provincia de Palpa no tiene proyectos una cartera de proyectos solamente 04 aprobados, sin embargo, se ha postergado para el año 2013 y es más tengo conocimiento que este expediente ha sido aprobado, tiene expediente técnico; sin embargo, aquí en esta redacción

se ubica como que se encuentra en elaboración, el expediente ya está aprobado y se encuentra el Gerente de Infraestructura quien puede dar cuenta al respecto.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Justo acá conversando con el equipo le informan que en la fecha en que se han programado estos proyectos ese proyecto está todavía en elaboración, motivo por el cual se ha realizado esa priorización.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, en todo caso queda claro que dada la prioridad se puede adelantar la ejecución. Bien, ¿algunas otras interrogantes?. Para preguntarle si se ha cumplido con los procedimientos, tenemos adjunto las Directivas y en la disposición para la aprobación del PMIP se indica que se tiene que seguir algunos pasos como en la OPI sectorial antes del 16 de febrero haya remitido a la DGPM que haya hecho sus observaciones, usted lo haya levantado y sobretodo los pasos que se han seguido acá, le pregunto porque quiero dejar en claro que me parece muy buena su sustentación, su fundamentación, sin embargo, me parece muy frágil lo que han alcanzado solamente son los cuadros donde los consejeros en su mayoría no sabían qué cosa era un PMIP, ¿por qué se hacía?, ¿cuáles eran los pasos?, no ha habido un informe técnico que explique este plan para poder aprobarlo, quiero recalcar que en la sustentación ha quedado claro, ha sido muy bien estructurada pero recomendar que en lo sucesivo hagan un informe respecto a todos los pasos, todos los antecedentes para poder nosotros tener mayor conocimiento del tema, mi pregunta va si se ha cumplido con todos los pasos que son requisitos según la Directiva N° 003 y 005.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Así es señor consejero, definitivamente vamos a tener en cuenta la acotación.

La Consejera TORRES: Señor Consejero quisiera también que se agregue que es necesario saber sobre todo lo que es los Bonos Soberanos, esas obras ejecutadas con dinero de Bonos Soberanos, cómo es, se ha aplicado el Acuerdo, se tiene como precedente el Presidente Regional o el Consejo en Pleno, ¿cómo es

La forma de pago?, ¿a qué tiempo?, para ver cuánto está afectando la partida presupuestal del gobierno regional porque acá veo obras financiadas con Bonos Soberanos hay varias obras y queremos saber si efectivamente cuánto es el dinero que ha otorgado Bonos Soberanos al Gobierno Regional y a qué tiempo es el plazo de pago que tampoco no conozco definitivamente el monto y la cantidad de inversión que haya entregado Bonos Soberanos al Gobierno Regional.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Son solamente dos proyectos, el Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable de Nasca y Vista Alegre, el Fortalecimiento de las Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha, como podemos apreciar en el cuadro que hemos adjuntado en los 14 primeros proyectos ahí están, el N° 3 y el otro en el N° 14, como se puede apreciar están dentro del proceso de ejecución en estos momentos.

La Consejera TORRES: De igual forma FONIPREL, aquí tenemos Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en dos niveles en la I.E. Independencia Nivel Secundario Menores, Distrito de Independencia con FONIPREL, cuánto es el monto que el Gobierno Regional ha participado en esta ejecución de obra.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sí, efectivamente acá lo que estamos teniendo es la participación, aún falta la transferencia en lo que respecta a FONIPREL.

La Consejera TORRES: El Monto por favor.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Perdón el número de proyecto.

La Consejera TORRES: Con cuánto ha participado el Gobierno Regional esta co financiación con FONIPREL.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: El Gobierno Regional siempre financia con el 25%.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si existieran otras interrogantes, opiniones respecto al tema.

La Consejera BARCO: Econ. Flores sí me permite, tengo una interrogante, estas obras sobre el tema de mejoramiento y ampliación de agua potable y alcantarillado en Nasca-Vista Alegre al igual que el fortalecimiento de la capacidad en cuanto a los servicios de salud del Hospital San José de Chíncha, ¿son obras que ya vienen trabajando de la gestión anterior y van a culminarse supuestamente en esta gestión?.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Efectivamente.

La Consejera BARCO: Correcto, eso quería.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: ¿Alguna pregunta más?. Bien, entonces queda señor Gerente queda claro que la DGPM ha verificado la consistencia del PMIP sectorial.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Así es, hemos estado en coordinación con ellos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: ¿Están todos los informes?.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sí todo.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias. Bien, muchas gracias Econ. Flores. Bien, vamos a llevar a votación, si hubiera alguna propuesta antes respecto.

Bien, queremos dejar en claro al Gerente que este documento había sufrido una crítica respecto a cómo estaban los informes sustentatorios, sin embargo, gracias a su fundamentación, a la sustentación vemos que está cambiando la opinión del Pleno y recomendamos que en lo sucesivo cada propuesta que llegue al Pleno llegue con los informes técnicos respectivos que puedan sustentar lo que ustedes están solicitando.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, sobre la pregunta referente a los Bonos Soberanos, sé que son préstamos que ha ejecutado el Gobierno Regional anterior pero quisiéramos saber los montos de estas dos obras de impacto regional para ver la cantidad del monto y a qué año se va tener que pagar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, a continuación vamos a proponer el Acuerdo de Consejo Regional, es el siguiente, luego de la sustentación y de la documentación que en carpeta existe, voy a leer la propuesta del Acuerdo, la parte resolutive: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Programa Multianual de Inversión Pública PMIP para el período 2012-2014 del Gobierno Regional de Ica que contiene proyectos de inversión priorizados cuya ejecución está prevista para los siguientes tres años, el mismo que en anexo adjunta forma parte del presente Acuerdo; **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remita el PMIP aprobado y coordine con la Dirección General de Programación Multianual del sector público DGPM a fin de cumplir con lo establecido por la normatividad legal vigente; **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario de mayor circulación de la región y en el portal del Gobierno Regional de Ica.

Previo a la votación quiero solicitar que previamente se apruebe la exoneración de procedimiento y trámite establecido en el art. 64º del Reglamento Interno del Gobierno Regional de Ica para aprobar el siguiente Acuerdo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. A continuación se va a llevar a votación para aprobar el Acuerdo Regional en los términos leídos, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, como segundo punto, tenemos:

2. Informe de Avance de Inversiones 2011 correspondiente al I Trimestre 2011 (Memorando N° 585-2011-GRPPAT)

Bien, como segundo punto tenemos el informe de avances de inversiones 2011 correspondiente al primer trimestre del año 2011, para lo cual invitamos al Econ. Carlos Flores Hernández previa la autorización del Pleno, se solicita autorización para que el Econ. Carlos Flores Hernández, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial pueda sustentar y fundamentar el avance de inversiones del año 2011 correspondiente al I Trimestre, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Bien, queda usted autorizado Econ. Carlos Flores para que pueda hacer la sustentación respecto al avance de inversiones del año 2011.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Gracias, bueno en lo que respecta a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, podemos apreciar en estos cuadros el presupuesto de inversión del 2011 al I Trimestre.

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	EJECUCION	
			S/.	%
REGION ICA-SEDE CENTRAL	88,617,282	126,434,689	13,758,377	10.9
REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	32,385,820	32,385,820	2,233,267	6.9
TOTAL	121,003,102	158,820,509	15,991,645	10.1

Estamos hablando en estos momentos a nivel de ejecución, también podemos apreciar el cuadro de la parte inferior por fuente de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
RECURSOS ORDINARIOS	42,267,220	46,480,380	7,454,309	16.0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	185,6	185,6	56,821	30.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	766,971	0	0.0
RECURSOS DETERMINADOS	78,550,282	111,387,558	8,480,514	7.6
TOTAL	121,003,102	158,820,509	15,991,645	10.1

Eso es en cuanto a la información que se les ha hecho llegar a cada uno de los consejeros hace un mes aproximadamente que se tenía que realizar esta exposición pero a manera de comparación podemos apreciar los dos mismos cuadros pero al mes de mayo.

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
REGION ICA-SEDE CENTRAL	88,617,282	126,735,414	21,776,458	17.2
REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	32,385,820	32,527,555	2,877,217	8.8
TOTAL	121,003,102	159,262,969	24,653,675	15.5

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	840,055	453,844	54.0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	185,6	185,6	105,402	56.8
RECURSOS ORDINARIOS	42,267,220	46,480,380	8,873,970	19.1
RECURSOS DETERMINADOS	78,550,282	111,756,934	15,220,459	13.6
TOTAL	121,003,102	159,262,969	24,653,675	15.5

Actualmente a nivel nacional el promedio, estamos dentro del promedio de ejecución, a nivel nacional los gobiernos regionales se encuentran dentro del 15.5 a 16 por ciento de ejecución dentro de los cuales se encuentra la región a nivel de ejecución.

Para explicar de una manera u otra el gasto que hemos tenido podríamos resumirlo de la siguiente manera:

1. Enero-Febrero 2011:

Incorporación de Saldo de Balance-Recursos Determinados S/. 30'000.000

Incorporación de Saldos Recursos Ordinarios: 4'473.000 (se concretó el 28 de febrero del 2011).

2. Marzo 2011:

Tuvimos el reajusto en el impuesto del IGV (Bajó de 19% a 18%), lo cual hizo de una u otra forma de que se reactualicen los expedientes en base al IGV.

3. Abril 2011:

Medidas que reducen y reajustan límites de gasto 2011, D.U. N° 012-2011 (recortó al 25% el PCA 31 Marzo); D.S. N° 053-2011 regula reducción; D.S. N° 056-2011 (Dejó sin efecto reajustes). Ya todos sabemos de los decretos supremos que aproximadamente una semana nos tuvieron en stand by, definitivamente parametraba los gastos, los proyectos de inversión, el Decreto Supremo N° 053-2011 incrementó en parte de ejecución para luego con el 056 dar marcha atrás y dejar sin efecto en cuanto a la parte de inversión.

4. Actualización de Expediente Técnico

También es importante tener en cuenta que los expedientes técnicos también se tienen que actualizar debido a que éstos pierden su vigencia cada 6 meses.

5. Tiempo de Proceso de Selección: 1.5 a 3.0 meses

También tenemos que tener en cuenta el cronograma de ejecución de cada una de las obras que varía desde 4 hasta 14 meses.

De todas maneras si me permiten a continuación para explicar de manera más detallada el estado situacional en el que se encuentran cada uno de los proyectos de la región, invitar al Gerente Regional de Infraestructura, José Buleje para que haga la exposición respectiva.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien señores consejeros, a pedido del Gerente de Presupuesto solicita la participación del Gerente de Infraestructura, el Ing. José Buleje, para lo cual pido autorización del Pleno, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Bien, está autorizado el Ing. José Buleje para que pueda continuar con la exposición.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, señores funcionarios que están aquí presentes, buenas tardes con todos ustedes.

Muy bien, se tiene en pantalla es un cuadro donde se muestra el estado situacional del programa de inversiones al 08 de abril del presente año correspondiente al I Trimestre. Antes de explicar cómo se ha estructurado este cuadro, es importante informarles lo siguiente, como es de público conocimiento dentro de las políticas de gestión planteadas en este mismo salón

por el Gerente General, en cuanto al rubro de inversiones a la Gerencia de Infraestructura se nos planteó tres objetivos, el primero de ellos es que al mes de mayo del presente año todos aquellos proyectos considerados dentro del programa de inversión del 2011 estén en curso, encaminados, en trámite, esto debido a que como explicó el Econ. Carlos Flores, si tenemos en cuenta que un proceso de selección dura entre 1.5 a 3 meses y esto incluye además todo el trámite previo de la entrega del expediente técnico, entrega del terreno, firma del contrato, estamos viendo pues que los plazos previos al inicio de una ejecución de una obra oscila entre 4 ó 5 meses, significa pues que si queremos que todo lo que tenemos nosotros considerado en el 2011 al mes de mayo debería estar todo ya encaminado, en trámite, ya sea en elaboración de expedientes de contratación, procesos de selección o inicio de obra, y paralelamente dentro de este primer objetivo también se nos encargó la culminación de todos aquellos proyectos que vienen de la gestión anterior y que ya hay compromisos tanto financieros como beneficiarios para su atención, situación que hemos venido cumpliendo estrictamente. Como segundo objetivo, se nos planteó que desde el mes de junio hasta el mes de diciembre todos estos proyectos del programa de inversión del 2011 entren a su etapa de ejecución propiamente dicho, significa que en el caso de estudios en la elaboración y formulación de estudios de pre inversión en expedientes técnicos y en el caso de obras en cuanto a su ejecución, eso va de la mano también con los niveles de gasto, sabemos que para la elaboración de un expediente técnico el tiempo oscila entre 45, 60, 90 días dependiendo de la envergadura y la complejidad de este expediente técnico y en cuanto a obras también según el cronograma de cada una de estas obras de acuerdo a su envergadura también tienen un plazo en el tiempo, entonces el propósito es que desde junio hasta diciembre desarrollemos todos estos proyectos, lo cual debe ir a la par con los niveles de gasto para que al mes de diciembre los objetivos lleguen a 100% incluso más a un 120 ó 150% si es que fuera factible en cuanto al gasto de inversión. Un tercer objetivo era la implementación del banco de proyectos, los expedientes técnicos que tenemos aprobados, listos, a la espera únicamente de financiamiento, si tenemos en consideración que en cuanto a un primer paquete que se solicitó como crédito suplementario al Ministerio de Economía en el mes de enero por 119 millones y un segundo paquete que se ha venido elaborando aproximadamente vamos en 25 millones, estamos hablando un total de 145 a 150 millones en promedio de expedientes técnicos listos a la espera del financiamiento, esa es otra labor que se nos ha encomendado y ese banco de proyectos también en ese lapso de tiempo hasta fin de año, írlo

incrementando, a fin de que a través de las gestiones que se pueda hacer podamos, en virtud a las prioridades que tengan la actual gestión ir atendiendo cada una de esas necesidades pendientes. Muy bien, en función a estos tres objetivos según este cuadro pues vemos en la primera columna cual es el estado de los proyectos al 08 de abril:

ESTADO DE PROYECTOS	Nº DE PROYECTOS	MONTO PIM (S/.)	AVANCE / PROYECCIONES COMPROMISOS (Acumulado)		EJECUCION A NIVEL DE DEVENGADO (S/.)	
			S/.	%	S/.	%
1. CULMINADOS	35	10,077,041.00	10,077,041.00	6%	1,757,817.00	17%
2. EN EJECUCION	26	59,698,879.00	69,775,920.00	44%	11,624,285.00	19%
3. OBRA POR INICIAR	3	34,900,762.00	104,676,682.00	66%	-	
4. OBRAS EN PROCESO DE SELECCIÓN	7	11,658,388.00	116,335,070.00	73%	6,000.00	0%
5. EXPEDIENTE TECNICO : EN PROCESO DE SELECC./FORMULACION	16	859,822.00	117,194,892.00	74%	370,276.00	43%
6. EXPEDIENTE TECNICO : PARA PROCESO DE SELECCIÓN	5	162,991.00	117,357,883.00	74%	-	
7. OBRA PARALIZADA	2	408,759.00	117,766,642.00	74%	-	
8. PETACC	8	32,385,820.00	150,152,462.00	95%	2,233,267.00	7%
9. OBRAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN	7	8,668,047.00	150,152,462.00	95%	-	
TOTAL	109	158,820,509	158,820,509	100%	15,991,645	10.1%

En lo que corresponde a Sede Central, o sea lo que ve directamente la Gerencia de Infraestructura en cuanto al avance en el programa de inversiones teníamos un 74% de avance, el cuadro adjunto es cómo se van acumulando, vemos en la segunda columna la cantidad de proyectos, en la tercera los montos, y en la cuarta vemos cómo se van acumulando las proyecciones, los compromisos y en la última columna vemos los gastos que se van efectuando en cada uno de ellos, en el informe que se le alcanzó a la Gerencia de Planeamiento, adjunto a este cuadro había de manera más detallada el sustento con nombre propio de cada uno de esos proyectos, 35 que estaban culminados, 25 en ejecución, yo quisiera consultar al Señor Consejero Delegado si será necesario ir detalladamente especificando cada uno de ellos le dejo a usted.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bueno claro ingeniero estamos en un informe de los proyectos de inversión, quisiéramos saber detalladamente.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Bueno en los 35 proyectos culminados tenemos la relación siguiente: "Construcción de Pistas y Veredas en la Invasión Sur del Distrito de Parcona-Ica", "Reconstrucción y

Mejoramiento del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico Nasca" eso fue ejecutado con Bonos Soberanos, "Rehabilitación de la Carretera Chíncha-Huanchos", voy a indicar también las provincias donde se están ejecutando, la primera es en Ica, la segunda en Nasca, la tercera en Chíncha, la cuarta construcción de asfaltado de pistas y veredas.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Ingeniero, sabemos que gran proyección, gran parte del presupuesto ya ha sido licitado en la gestión anterior, lo cual creo que es poner de conocimiento al Pleno que eso facilita mucho la ejecución del gasto, entendiendo que como bien lo ha dicho el Gerente de Presupuesto para licitar una obra se demoran 3 ó 2 meses aproximadamente, ya esto se había avanzado bastante con proyectos de la gestión anterior, creo que solamente queda la cuestión del gasto, pagar las valorizaciones o lo que corresponda; sin embargo, hay un porcentaje considerable que tiene que ser desde el inicio, desde la convocatoria, pero más aún la agilidad del gasto, se debe visualizar en esta gestión, toda vez que ya se cuenta con expedientes técnicos aprobados, es decir, todos los proyectos que han estado en consideración cuentan con expediente técnico solamente para su licitación, eso creo que es un gran aporte para poder agilizar el gasto en el Gobierno Regional de Ica en este período del año 2011 pero no solamente en el 2011 sino que como usted han podido visualizar existe una gran cartera de proyectos aprobados ya con perfil hasta el 2014, entonces creo que es necesaria la vigilancia permanente de nosotros como consejeros regionales, como fiscalizadores del gasto público porque esta gestión tiene todos los instrumentos técnicos para poder cumplir con el gasto público eficientemente, en esa consideración señor ingeniero, quisiéramos saber lo que se ha avanzado respecto a los proyectos que aún no habían sido licitados durante este año.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Por favor, la siguiente diapositiva, los 26 proyectos en ejecución, lo que es por ejemplo:

ITEM	PROYECTO	LOCALIZACION PROVINCIA	PIM al 08 de Abr.2011	ESTADO
1	2094097: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NASCA Y VISTA ALEGRE. (Bonos Soberanos)	NASCA	25,778,873.00	EN EJECUCION
2	2088218: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LINEA DE CONDUCCION, ADUCCION Y RESERVORIO (600M3), PARA LA COBERTURA DE LOS DISTRITOS DE PUEBLO NUEVO Y GROCIO PRADO	CHINCHA	5,985,285.00	EN EJECUCION
3	2094601: CONSTRUCCION DE UN COLISEO DEPORTIVO Y UN GIMNASIO PARA EL DESARROLLO FISICO DE LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA DE ICA EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	ICA	5,807,702.00	EN EJECUCION
4	2058448: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA INTERDISTRITAL PUEBLO NUEVO - CHAVIN - HUAMANRICRA	CHINCHA	4,891,010.00	EN EJECUCION
5	2111197: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO SAN CLEMENTE GRUPO 2, DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PISCO - ICA	PISCO	3,425,905.00	EN EJECUCION
6	2094595: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN HUARACCO KM 22+000 RUTA I-C 108 EMP PE 1S RIO GRANDE - PALPA - ICA	PALPA	2,673,676.00	EN EJECUCION
7	2094011: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNICAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL Y DEFENSA CIVIL - COER ICA	ICA	2,266,614.00	EN EJECUCION

8	2085700: MEJORAMIENTO DE CARRETERA CHINCHA BAJA-TAMBO DE MORA, CHINCHA (FONIPREL)	CHINCHA	2,145,837.00	EN EJECUCION
9	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION (PREFACTIBILIDAD-FACTIBILIDAD) (MULTIPROVINCIAL)	MULTIPROVINCIAL	3,133,204.00	EN EJECUCION
10	2090181: RECONSTRUCCION DE LA COMISARIA PNP CHINCHA ALTA - CHINCHA - ICA, AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007. (FORSUR)	CHINCHA	926,602.00	EN EJECUCION
11	2042659: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. N° 22419 JOSE ABELARDO QUIÑONES - NASCA	NASCA	557,291.00	EN EJECUCION
12	2088208: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED COLECTORA DE CHINCHA ALTA Y LAGUNA DE OXIDACION DE CHINCHA BAJA	CHINCHA	522,768.00	EN EJECUCION
13	2113867: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ADELA LENGUA CALDERON, LA VENTA BAJA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007. Fondo Peru España.	ICA	480,911.00	EN EJECUCION
14	2057958: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNICAS PARA LA DEMARCACION TERRITORIAL DE LA REGION ICA. (MULTIPROVINCIAL)	MULTIPROVINCIAL	322,000.00	EN EJECUCION
15	2022788: GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES. A cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRT y C Ica)	ICA	193,126.00	EN EJECUCION
16	2113870: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22346 SAN MARTIN DE PORRES, CASERIO CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007. Fondo Perú-España	ICA	136,216.00	EN EJECUCION
17	2026753: MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE EN LOS DISTRITOS DE NASCA Y VISTA ALEGRE-NASCA.	NASCA	108,500.00	EN EJECUCION
18	2113868: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22732, CP SANTA DOMINGUITA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007. Fondo Perú-España	ICA	107,272.00	EN EJECUCION
19	2113871: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRAY RAMON ROJAS, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007. Fondo Perú-España	ICA	60,914.00	EN EJECUCION
20	2113873: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN BARRANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007. Fondo Perú-España	ICA	50,169.00	EN EJECUCION
21	2113866: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22348 SANTIAGO BARRIOS TORREALVA, CASERIO SAN FELIPE, DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA DE ICA, AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007. Fondo Perú-España	ICA	40,353.00	EN EJECUCION
22	2113869: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22352, CASERIO LOS FLORES, LA VENTA ALTA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007. Fondo Perú-España.	ICA	25,102.00	EN EJECUCION
23	2113865: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 080, CASERIO SAN JOSE DE PINILLA DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA DE ICA, AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007. Fondo Perú-España	ICA	20,153.00	EN EJECUCION
24	2130148: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION ICA	ICA	20,000.00	EN EJECUCION
25	2113872: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20705, CENTRO POBLADO SANTA VICENTA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007. Fondo Perú-España	ICA	9,730.00	EN EJECUCION
26	2094095: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE JOSE ABELARDO QUIÑONEZ DISTRITO RIO GRANDE PALPA	PALPA	9,666.00	EN EJECUCION
26	TOTAL		59,698,879.00	

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Ingeniero, una consulta, de estos 26 proyectos cuántos han sido licitados en la gestión anterior y cuántos en esta gestión.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: De estos 26 proyectos los que han sido licitados en la gestión anterior han sido exactamente cuatro, que son el que corresponde a la Carretera Chavín Huamanríca por ejemplo, el número 4, ese viene de la gestión anterior, lo que corresponde a la Buena Pro se dio en esta gestión, o sea el inicio del proceso pero la Buena Pro se dio en esta gestión; el cuatro Pueblo Nuevo-Chavín - Huamanríca - Chíncha, eso sí viene con Buena Pro de la gestión anterior, el otro es Pistas y Veredas San Clemente que es el número cinco, el número siete Fortalecimiento de Capacidades del COER, el número 8 que es Chíncha Baja Tambo de Mora.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: ¿Y el número 10?.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: La Comisaría de Chíncha Alta sería también de la gestión anterior.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Y el N° 26.

La Consejera TORRES: El N° 11 también ha sido de la gestión anterior.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Se tiene la información o no porque estamos adivinando, estoy preguntando al Gerente de Infraestructura sobre todos, usted dice que solamente son 4, quisiéramos saber exactamente cuántos son los proyectos que se han licitado o han empezado su licitación en el período anterior.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Los que han iniciado su licitación o los que tienen Buena Pro, los que han iniciado me dice usted.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Claro para que estén en ejecución es porque ya han culminado, entonces cuáles se han iniciado o cuáles se han culminado en la gestión anterior.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: El N° 1 también es un proceso que se inició en la gestión anterior, se culminó en esta gestión.

La Consejera TORRES: No se ha culminado todavía ingeniero, están trabajando.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: La Obra de Nasca sí, la Buena Pro se dio en esta gestión, entonces sí consideramos Nasca, Vista Alegre, el Reservorio, San Luis Gonzaga, Chavín-Huamanricra (cambio de video).

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: El proceso de selección de la gestión anterior, la 1, 2, 3, 4 y 5.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Un momento por favor la 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: La 6 también el Puente Huaracco se inició el año pasado.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: La 7, 8, 10, 11, 12, 26.

El Consejero MEDINA: Consejero Delegado, el Puente Huaracco se inició la gestión anterior.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Estamos hablando de la licitación, muchas gracias gerente puede usted continuar.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado pero cuáles son las que se han licitado en este año, en esta gestión, tiene que explicarnos.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Entonces, voy hacer lectura entonces de las demás obras, bueno las que se han licitado en esta gestión, la 13, 14, el 15 es la gestión de programa bueno eso aún no está licitado, eso justamente la Dirección de Transportes está coordinando con PROVIAS para el cofinanciamiento de estos proyectos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: ¿la 13?

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: La 15.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: ¿Y por qué dice en ejecución?.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Justamente es porque ya la Dirección Regional de Transportes se está culminando una parte de la gestión anterior. Lo otro que es de esta gestión es la 16, la 17 que es lo queda pendiente lo de la obra de Pajonal, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, también las que se han licitado en esta gestión que está por iniciar se va a ver en el siguiente cuadro.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, una consulta la licitación de los proyectos que están dentro del Fondo Perú-España sigue en el mismo proceso de la Ley de Contrataciones o tienen un tratamiento especial.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Tiene sus propios parámetros para ellos hacer sus procesos de selección.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: ¿Quién hace el proceso de selección?

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: El Gobierno Regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Si puede usted continuar.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Muchas gracias, en cuanto a las obras por iniciar:

ITEM	PROYECTO	LOCALIZACION	PIM	ESTADO
		PROVINCIA	al 08 de Abr.2011	
1	2091554: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA-DIRESA-ICA. (Bonos Soberanos)	CHINCHA	30.072.822,00	OBRA POR INICIAR
2	2088551: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD ALTO LARAN - MICRORED PUEBLO NUEVO- RED CHINCHA PISCO DE LA DIRESA-ICA. FONIPREL	CHINCHA	3.747.940,00	OBRA POR INICIAR
3	2113628: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA PARA LA OFERTA DE SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD BERNALES, DISTRITO DE HUJWAY- PISCO-ICA	PISCO	1.080.000,00	OBRA POR INICIAR
3	TOTAL		34.900.762,00	

Obras en proceso de selección:

ITEM	PROYECTO	LOCALIZACION	PIM	ESTADO
		PROVINCIA	al 08 de Abr.2011	
1	2093652: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO DE TATE EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA. (FORSUR)	ICA	3.567.404,00	OBRA EN PROCESO DE SELECCIÓN
2	2094593 : CONSTRUCCION DE MINIPRESAS LARGASHJA - CHUYA DISTRITO DE CHAVIN	CHINCHA	3.000.000,00	OBRA EN PROCESO DE SELECCIÓN
3	2106283: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MARCCARENCCA KM 32+000 RUTA I-C 108 EMP PE 1S RIO GRANDE - PALPA - ICA	PALPA	2.600.000,00	OBRA EN PROCESO DE SELECCIÓN
4	2113684: PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE CAP FAP JOSÉ ABELARDO QUINONEZ-PISCO. (FORSUR)	PISCO	1.024.765,00	OBRA EN PROCESO DE SELECCIÓN
5	2113082: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN DOS NIVELES EN LA IE INDEPENDENCIA NIVEL SECUNDARIO MENORES, DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PISCO. (FONIPREL-CONT GORE)	PISCO	978.766,00	OBRA EN PROCESO DE SELECCIÓN
6	2090767: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SUSTITUCION DEL CERCO PERIMETRICO Y CONSTRUCCION DEL AMBIENTE MATERNO PERINATAL DEL CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO. (RCHA FORSUR)	ICA	329.295,00	OBRA EN PROCESO DE SELECCIÓN
7	2113687: RECONSTRUCCIÓN DEL CERCADO PERIMÉTRICO; REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO BÁSICO; DEL PUESTO DE SALUD - SAN ISIDRO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA DPTO DE ICA, AFECTADOS POR EL SISMO DEL 15/08/07 FORSUR	CHINCHA	158.158,00	OBRA EN PROCESO DE SELECCIÓN
7	TOTAL		11.658.388,00	

Esta relación corresponde a los expedientes técnicos en proceso de selección.

ITEM	PROYECTO	LOCALIZACION	PIM	ESTADO
		PROVINCIA	al 08 de Abr.2011	
1	2129698: MEJORAMIENTO A NIVEL DE ASFALTADO DE LA CARRETERA PONTON LA ACHIRANA-LOS AQUJES-SANTUARIO DE YAUCA DEL ROSARIO, EN LA PROVINCIA DE ICA	ICA	350.000,00	EXPEDIENTE TECNICO
2	2111396: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA	ICA	120.000,00	EXPEDIENTE TECNICO
3	2130149: CONSTRUCCION DE LOCAL INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA-ICA	ICA	96.985,00	EXPEDIENTE TECNICO
4	2117126: RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL RESERVORIO DE AGUA DEL SECTOR EL ALTO COMATRANA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007.	ICA	69.879,00	EXPEDIENTE TECNICO
5	2114169: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA COMISION DE DELITOS Y FALTAS EN LA JURISDICCION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA DE ICA	ICA	43.052,00	EXPEDIENTE TECNICO
6	2087349: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. JOSEFINA MEJIA DE BOCANEGRA - NASCA - ICA	NASCA	40.300,00	EXPEDIENTE TECNICO
7	2092086: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD LA TINGUÑA - ICA	ICA	10.000,00	EXPEDIENTE TECNICO
8	2115053: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO EN LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE ICA-ICA	CHINCHA	49.212,00	EXPEDIENTE TECNICO
9	2113622: CONSTRUCCION DE MODULO DE WAWA WASI COMUNAL EN A.H. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE PARCONA - ICA	ICA	10.579,00	EXPEDIENTE TECNICO
10	2113623: CONSTRUCCION DE MODULO DE WAWA WASI COMUNAL EN EL SECTOR SEBASTIAN BARRANCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO - ICA	ICA	10.579,00	EXPEDIENTE TECNICO
11	2113624: CONSTRUCCION DE MODULO DE WAWA WASI COMUNAL EN LA ASOC. VIRGEN DEL ROSARIO DEL DISTRITO DE LOS AQUJES -ICA	ICA	10.579,00	EXPEDIENTE TECNICO
12	2113626: CONSTRUCCION DE MODULO DE WAWA WASI COMUNAL EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA - ICA	ICA	10.579,00	EXPEDIENTE TECNICO
13	2113627: CONSTRUCCION DE MODULO DE WAWA WASI COMUNAL EN C.P. SAN JOSE DE LOS MOLINOS DEL DISTRITO DE SAN JOSE LOS MOLINOS - ICA	ICA	10.579,00	EXPEDIENTE TECNICO
14	2113628: CONSTRUCCION DE MODULO DE WAWA WASI COMUNAL EN EL SECTOR I DEL P.V. DAMNIFICADOS DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA - ICA	ICA	10.579,00	EXPEDIENTE TECNICO
15	2115771: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MODULO DE WAWA WASI COMUNAL EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DEL DISTRITO EL CARMEN-CHINCHA	CHINCHA	8.541,00	EXPEDIENTE TECNICO
16	2113625: CONSTRUCCION DE MODULO DE WAWA WASI COMUNAL EN EL SECTOR LOS SAUCES DEL DISTRITO DE LA TINGUÑA-ICA	ICA	8.379,00	EXPEDIENTE TECNICO
16	TOTAL		859.822,00	

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Ingeniero una consulta para ir por partes, estos proyectos ¿ya cuentan con el expediente técnico o qué significa el estado?.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: El estado como dice ahí expediente técnico en proceso de selección, o sea que está en la etapa de la contratación aún no, en ese momento ya muchos de ellos ya tienen actualmente proyectista y están en elaboración.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Acá en un proceso de selección estos 16.

EL ING. JOSÉ BULEJE GUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Expediente técnicos para procesos, recién se está haciendo requerimiento todavía no está en manos del Comité Especial a esa fecha.

ITEM	PROYECTO	LOCALIZACION	PIM al 08 de Abr.2011	ESTADO
		PROVINCIA		
1	2111849: INSTALACIONES DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN ANDRÉS DE QUILCANTO Y SAN NICOLAS DE PULPO-YAUCA DEL ROSARIO-ICA	ICA	56.500,00	PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
2	2132916: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIA VECINAL VILLA PERIODISTA I - SANTA ROSA DE CACHICHE - VILLA PERIODISTA II ENLACE A CAMINO DE HUACACHINA. PROVINCIA DE ICA - ICA	ICA	54.441,00	PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
3	2132728: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LAS ESPECIALIDADES DE MECANICA AUTOMOTRIZ Y DE PRODUCCION EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CATALINA BUEN DIA DE PECHO - PROVINCIA DE ICA	ICA	27.040,00	PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
4	2133095: CONSTRUCCION DE PARTIDOR PARA ENCAUSAMIENTO DEL RIO TINGUE Y COLORADO EN EL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO. PROVINCIA DE ICA	ICA	20.000,00	PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
5	2131052: MEJORAMIENTO EN LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS DEL CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO-CHINCHA	CHINCHA	5.010,00	PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
5	TOTAL		162.991,00	

ITEM	PROYECTO	LOCALIZACION	PIM al 08 de Abr.2011	ESTADO
		PROVINCIA		
1	2087372: CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE SAN PEDRO DE HUACARPANA-SAN LORENZO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA-ICA	CHINCHA	358.759,00	OBRA PARALIZADA
2	2088210: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ Y ANEXOS - PALPA - ICA	PALPA	50.000,00	OBRA PARALIZADA
2	TOTAL		408.759,00	

Bueno, que viene del año pasado ambas en el primer caso básicamente encontramos la obra paralizada debido al tema del clima, de las lluvias, los problemas climáticos, actualmente ya se reiniciaron las obras, ya se está coordinando con la supervisión de la entrega de la misma, entonces mucha en la actualidad ya esto ya lo habremos superado.

2. En cuanto al agua potable Santa Cruz hace un momento la consejera Nora Barco hacía mención del citado proyecto, efectivamente según tenemos conocimiento el contratista que ejecutó esa obra se resolvió el contrato por incumplimiento en esta nueva gestión a través de la Gerencia de Palpa, se solicitó la culminación de la misma mediante una pequeña obra porque falta únicamente la definición del equipo explorador para culminar esa obra al 100%, ya la Gerencia de Palpa ha hecho requerimiento, ya hemos aprobado el

expediente técnico, significa ya que la adquisición de este equipo faltante se debe estar haciendo a partir de la próxima semana, adicionalmente tenemos información también, nos hizo llegar la Gerencia de Palpa y también la consejera Nora Barco en el sentido de que habrían problemas en la construcción al reservorio por las filtraciones o fisuras en el mismo, entonces para poder nosotros proceder justamente y como parte de la culminación de la misma, se va hacer la prueba hidráulica de manera formal de la entidad, la supervisión y se va a levantar seguramente un acta, a fin de que en función a esa constatación física oficial que se haga se solicite tomar acciones contra la empresa contratista en la atención a la garantía que tiene este tipo de obras o en su defecto que la podría hacer mediante otra alternativa que el Gobierno Regional asuma esta reparación con cargo a la carta fianza que aún tiene vigente el contratista aquí en la región, entonces ya esas coordinaciones se han hecho con la Gerencia de Palpa y esperamos que en este mes de mayo ya ese tema esté cerrado totalmente.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, quisiera hacer una pregunta al Ing. Buleje, he visto varios programas de wawa wasi no sé si están contemplando en estos proyectos primeramente terrenos, la cantidad de atención para los niños, el pago de las ciudadoras, la alimentación y la parte de todas maneras se cuenta con un perfil de estudio tiene que contarse primeramente con la financiación, entonces hace el expediente técnico a base acá; entonces, no se puede trabajar en base a populismo sino tenemos que ir contando con bases para fehacientes y reales que efectivamente cada uno de los distritos en mención cuentan con una base de datos una información real de las necesidades para que pueda el Gobierno Regional invertir en expedientes técnicos para poder construir los wawa wasis en los diferentes distritos que usted ha indicado en este informe.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, la respuesta a la interrogante de la consejera.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Sí respondiendo a la consulta de la consejera, la elaboración de los expedientes técnicos está en función a una lista de perfiles viables que consta en la Gerencia de Planeamiento, para que ese perfil haya sido declarado viable justamente quien lo formuló y lo aprobó ha

debido verificar el tema del terreno, el tema de los beneficiarios y todos aquellos aspectos que se requieren para este tipo de proyectos, si obviamente son requisitos mínimos del SNIP que para nosotros poder pasar a la siguiente etapa de inversión que es la elaboración del expediente técnico previamente ha debido pasar por el permiso filtro del estudio de pre inversión.

Bueno, ahí termina la relación en cuanto, lo que sigue es falta un cuadrado más.

ITEM	PROYECTO	LOCALIZACION	PIM	ESTADO
		PROVINCIA	al 08 de Abr.2011	
1	2115735: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO DE PARACAS	PISCO	2.208.656,00	OBRA PARA PROCESO DE SELECCIÓN
2	2113683 RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA IE JULIO C. TELLO. (FORSUR)	PISCO	2.175.553,00	OBRA PARA PROCESO DE SELECCIÓN
3	2113686 RECONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL CUNA JARDIN LUISA DE LA TORRE ROJA - PISCO Expediente Técnico en revision/aprobación FORSUR	PISCO	2.023.735,00	OBRA PARA PROCESO DE SELECCIÓN
4	2088212: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LOS PRODUCTORES DEL SECTOR SAN JAVIER, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA REGION ICA	NASCA	780.000,00	OBRA PARA PROCESO DE SELECCIÓN
5	2113688 RECONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO BÁSICO DEL PUESTO DE SALUD CONDORILLO ALTO DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DPTO DE ICA, AFECTADOS POR EL SISMO DEL 15/08/07. (Forsur)	CHINCHA	648.055,00	OBRA PARA PROCESO DE SELECCIÓN
6	2113685: RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 188 "ANGELITOS DEL DIVINO NIÑO" - HUMAY - PISCO- ICA. Expediente Técnico en elaboración. - FORSUR	PISCO	597.454,00	OBRA PARA PROCESO DE SELECCIÓN
7	2113689: RECONSTRUCCION DE AMBIENTES DEL PUESTO DE SALUD AYLLOQUE, DEL DISTRITO DE ALTO LARAN - CHINCHA. (Forsur)	CHINCHA	234.594,00	OBRA PARA PROCESO DE SELECCIÓN
7	TOTAL		8.668.047,00	

Con esas relaciones y con esos cuadros estamos sustentado el cuadro inicial en que se presentó el estado situacional de cada uno de los proyectos y los montos que comprendían cada uno de ellos, si tuvieran alguna consulta, alguna pregunta encantado para responder.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Sí, ingeniero es preocupante saber que en los destinados para estudios de pre inversión tenemos en el PIM 3 millones 133 mil 204, de los cuales solamente se han comprometido 33 mil 600 nuevos soles, quisiéramos saber icuales son los estudios de pre inversión que se van a formular con estos 3 millones 133 mil 0 que están como petición para su formulación?.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Bueno, de acuerdo a la normatividad, nos permite tener recursos disponibles para tanto la elaboración de los expedientes técnicos como para los estudios de pre, ya en este caso con la nueva Directiva ya no pre sino directamente factibilidad, esos recursos básicamente el grueso de esos recursos van a ser destinados para el tema de laguna de oxidación, la elaboración del expediente técnico del convenio que hay con MPI y EMAPICA está en estudio de factibilidad de las galerías filtrantes y están los estudios de pre inversión de los parques zonales Golda Meir en Guadalupe, el de Pisco ahí está el grueso básicamente de esos recursos; luego también hay una relación de estudios de pre inversión de montos más pequeños que se vienen trabajando, se vienen elaborando pero bueno, sabemos que hay mucho por hacer y esos recursos no van alcanzar, no van a ser suficientes sobre todo el tema de las cuencas que conversábamos Ing. Andía que es un tema preocupante también y prioritario a tener en cuenta y en función a eso y en la coordinación que se tuvo, tengo conocimiento de que tanto ese proyecto como otros también en Pisco y en otras provincias, mediante un convenio del Gobierno Regional se han estado ejecutando, en este caso PETACC era supervisor de dichos estudios, de dichos proyectos, se ha tenido coordinaciones con el jefe del PETACC y se le ha remitido ya el informe de viabilidad del perfil remitido por la Gerencia de Planeamiento y del PETACC es que se ha comprometido en la elaboración de los términos de referencia y la definición del monto que va a significar la elaboración de ese estudio de factibilidad, que se ha comprometido que en la próxima semana ya debe de estarnos adjuntando esos términos de referencia cual monto ya preciso y con esos datos poder definir también un financiamiento para su elaboración.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Podría explicarnos, ¿en qué consiste el proyecto de Golda Meir que nos informa?.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Sí también dentro de las políticas generales de gestión de la presente gestión, el Gerente General planteó la construcción de áreas de recreación en las cinco provincias de la región Ica, se están iniciando dos de ellas, una aquí en la zona de Guadalupe en un terreno que es de propiedad del Gobierno Regional denominado Golda Meir y otra en

coordinación con la Municipalidad provincial de Pisco, también un parque recreacional, un parque zonal en esa zona como parte de esa política.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias ingeniero, señores consejeros es preocupante que se priorice proyectos de agua; sin embargo, los hermanos agricultores están esperando, Palpa espera su agricultura cada vez hay mayor deserción, cada vez hay menor producción, cada vez hay mayor índice de pobreza y se viene priorizando jardines, se viene priorizando parques, Ica es netamente agrícola que no podemos permitir que no se de prioridad cuando ese proyecto y hablo específicamente por el proyecto de afianzamiento hídrico de la cuenca de Río Grande Palpa Santa Cruz ha sido el 24 de enero, es decir posterior seguramente a que prioricen la formulación de estos estudios han dejado de lado a un pueblo que requiere, a un pueblo que reclama más de 45 años la continuación de esta formulación pero que no solamente lo reclama como pueblo sino que es una necesidad para atender la emergencia hídrica de la región y que por Acuerdo de Consejo está, es decir, el Pleno del Consejo acuerda, prioriza, recomienda pero se hace caso omiso a los representantes de cada una de las poblaciones, yo creo que se debe tomar con mayor criterio la selección y poner mayor empeño por parte de la administración técnica del Gobierno Regional, en darle prioridad a esos proyectos si el 24 de enero sabíamos que ya estaba con aprobación a nivel de perfil este proyecto por qué es que no se priorizó su continuación, si es un proyecto y está declarado como un proyecto prioritario, si es un proyecto que va directamente a resolver el tema de pobreza de una región, estamos dándole señores para la diversión a otros hijos y a unos hijos de la región que se mueran de sed, que se mueran sus plantas, que sigan en la pobreza, que sigan en el hambre, ¿eso es priorizar?, yo creo señores consejeros que hay que poner una voz de protesta y que se atiendan proyectos que realmente resuelvan el problema hídrico de la región Ica, muchas gracias.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, efectivamente la región Ica, está ocupando el primer lugar a nivel nacional de índice de la Tuberculosis, estamos hablando de parquesitos, de vereditas cuando el hambre es lo primero, estamos viendo que hay como diez proyectos de expedientes técnicos para construir Wawa Wasís, el informe al inicio de la sesión hablaba de que cada provincia hay un promedio de 100 PRONOEI y sin embargo de los 100 cuentan con alimentación por PRONAA 10 PRONOEI y esos 15 a nivel de

cada distrito quedan con hambre, mi pregunta es si ha visto y vuelvo a insistir si efectivamente en esos expedientes técnicos que va a invertir la región, más de un millón o medio millón de soles para poder elaborar los expedientes técnicos cuentan con un análisis socio económico, si efectivamente va haber para darles de comer a esos wawa wasis y quién va a pagar para cuidarlas, señores no solamente es gastar el dinero sin ver la parte social, el análisis interno de un pueblo y quiero que conste señor Consejero Delegado que el hambre de los niños está primero, tenemos que ver nosotros la parte de nutrición, estamos en el primer lugar de la Tuberculosis a nivel nacional y seguimos construyendo, cemento y cemento sin ver el problema de la alimentación para los niños que son el futuro de nuestra región en nuestro Perú, hablamos de 74% de los compromisos, esto está referido a nivel de compromiso, lo cual no se puede hacer solamente teniendo contrato de la obra o estudio pero eso no significa que se tenga gastado el presupuesto asignado; en el portal del 10 de mayo, transparencia económica indica que la región Ica tiene solamente ejecución de gasto el 15.5% acá está indicando, el portal de transparencia económica considera eficiencia del gasto que mide entre presupuesto institucional modificado en el devengado y si se realiza así la región de Ica solo tiene una ejecución de 15.5%, ¿por qué se cambia los parámetros de medición de la eficiencia?, hay que ser transparentes para que el pueblo y la región conozca la realidad, no se puede permitir gastar en proyectos cuando acá tenemos que ver primero el hambre, de la canasta 2002 y el 2014 no cuenta absoluta con ninguna aprobación del proyecto hídrico donde ahí se centra la tuberculosis por la inmigración que viene de los andes a nuestro pueblo, quisiera pedirle señor Consejero Delegado, consejeros presentes que tenemos que priorizar lo primero en el agua para que nuestro pueblo pueda mejorar su calidad de vida y que haya trabajo para la gente del campo, hablaba con el consejero Arturo Ramos que tenemos que proveer y tener la misión de preparar proyectos de electrificar los pozos, ahí deben de estar los proyectos en ejecución, electrificar pozos, apoyar a los agricultores en tecnificar las parcelas agrícolas, unirlos ahí tenía que estar la inversión, trabajo eso es todo señor consejero.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Lucy Torres, si algún otro consejero tiene algún comentario respecto al tema, tiene usted la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Ingeniero Buleje me gustaría que usted informe el seguimiento que venimos haciendo sobre el canal de Río Grande Santa Cruz Palpa y Santa Cruz por favor porque se está haciendo el trabajo gracias.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Sí disculpe consejero se refiere al mantenimiento.

El Consejero MEDINA: Perdón disculpe señor Consejero Delegado, yo me refiero al seguimiento que se le está haciendo a lo del Canal de derivación de Río Grande hacia Palpa, la determinación, la ejecución de la obra de la compuerta y el canal de Santa Cruz.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Respondiendo su consulta señor consejero, luego de la reunión que tuvimos y la información que usted me pudo proporcionar, se coordinó con el jefe del PETACC, gerente responsable de la supervisión de esos proyectos y la elaboración de los términos de referencia para la contratación del proyectista que se requiere para el estudio de factibilidad de ese proyecto, es la especialidad del PETACC la elaboración de esos términos de referencia; entonces, como le repito ya esa documentación está en PETACC, el jefe del PETACC ya ha quedado con nosotros la próxima semana ya de hacernos llegar esa documentación, la misma que va hacer básico para poder saber exactamente cuánto nos va a costar ese estudio.

El Consejero MEDINA: Gracias ingeniero, señor Consejero Delegado quería al respecto porque es que sí se viene trabajando, se viene haciendo gestión el mismo ingeniero ha manifestado y esto está en avance para que el PETACC sea quien vea el documento que era necesario, ya se le ha trasladado, eso era lo que quería, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, yo lo que sí quiero dejar en claro señor gerente es que se habla de un compromiso de 70%; sin embargo, el día de ayer se ha hecho la consulta amigable y aquí aparece un compromiso de 42,439.785 que es mucho pero mucho por debajo de lo que se ha descrito y teniendo que esto es el día de ayer y lo que allí se dice es del día 08 de abril por un punto.

Por lo otro, si nosotros estamos apostando por el financiamiento hídrico de la Cuenca del Río Grande-Palpa-Santa Cruz es porque ahí existen tres componentes, uno que es la Represa de los Loros; el segundo es el canal de derivación Río Grande Santa Cruz y el tercero es el canal de derivación Río Grande Palpa Viscas, yo no sé si sea técnicamente factible que una misma, que un componente sea mérito de otro proyecto y de allí mi preocupación porque claro yo felicito la gestión que viene desarrollando el seguimiento que hace el consejero Félix Medina pero yo lo hago como Palpeño preocupado porque sé que técnicamente ese canal de derivación forma parte del estudio de financiamiento hídrico de la cuenca de Río Grande Palpa Santa Cruz y es en ese sentido que reclamamos este proyecto porque comprende ese componente, lógicamente que tenemos que tener primero los estudios y el expediente aprobado para poder iniciar o poder destinar el recurso para la ejecución de una obra, cualquiera sea su componente de este proyecto, eso es lo que preocupa y eso es lo que se quiere, aquí no estamos atacando ni se trata de defender ni acatar la gestión, se trata de defender los intereses de nuestro pueblo, se trata de defender el interés de esos agricultores, se trata de defender y estamos aquí porque hemos sido elegidos no para venir a defender ni atacar, hemos sido elegidos para poder solucionar en parte esa problemática que muchos años a estado de lado, Palpa tiene ese proyecto hace más de 45 años, se hizo un esfuerzo pero ahora se nota y se ve que no se le pone el interés por parte del ejecutivo porque si hubiera eso, creo que ya habrían otros avances, eso es la preocupación señores consejeros, señores funcionarios del Gobierno Regional, muchas gracias. Tiene la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Quiero agregar algo más a lo que ha expresado su persona y el consejero Medina, yo como Presidente de la Comisión Agraria he hecho el seguimiento a este tipo de perfil, que se ha visto, se ha aprobado el 24 de enero, yo hace 10 días conversé con el Gerente de PETACC el Ing. Juan Pineda, le he hecho ver la preocupación de esta obra que se tiene que hacer porque yo he trabajado en esa zona de Santa Cruz y está en la realidad lo que es y cómo vive esa gente, entonces es más le he dicho en el perfil que han hecho ya está aprobado se incluya también el proyecto de la sequía (ininteligible) porque esa de repente va ser una más factible, más viable, más pronto antes de que se haga la Represa de los Loros entonces, si no se incluye proyectos sequía (ininteligible) no se va poder recibir ningún donación, ninguna ayuda de una entidad, ONG que a veces están dispuestos a ayudar, así que necesitamos también hacer el seguimiento y créame usted que yo también me siento

Palpeño porque yo he trabajado con esa gente, en esa zona porque he trabajado con mucha gente, así que vamos apoyar este proyecto señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: En nombre de Palpa muchas gracias consejero Arturo Ramos.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, un momentito por favor cuestión de orden, quiero indicarle que se está haciendo una obra de impacto provincial por el Gobierno Regional de 38 millones de soles, cambio de tuberías de alcantarillado de agua potable para Nasca y Vista Alegre, hasta ahorita no se cuenta con un supervisor de obra ahí, entonces ya tenemos los problemas anteriores, quiero preguntarle al Ing. Buleje por su intermedio, cita 26 obras que se están ejecutando, ¿cuentan con la supervisión o inspección a estas obras en ejecución?.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, luego de la intervención del consejero que está pidiendo la palabra Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Consejero Delegado, acabo de informar es respecto a que bien es cierto la Presa de los Loros es una obra de impacto regional, es una obra que es muy importante para la provincia de Palpa, tanto usted como yo somos de la zona y le agradezco al consejero Arturo Ramos que se identifique con nuestra tierra pero quiero decirle que para poder llevar a cabo una obra inmediata, la que más necesitamos en este momento, no dejando de lado la Presa de los Loros es que se termine el Canal de Irrigación de Río Grande hasta Viscas, la ejecución de la compuerta y el barraje y el canal hacia Santa Cruz, eso daría solución inmediata aparte del proyecto, no dejando de lado la Presa de los Loros, es una recomendación que se ha dado para que se pueda avanzar y por ello conseguir un apoyo, yo le dije en una anterior oportunidad y como fue ofrecimiento del señor Ministro de Economía y Finanzas aprovechar su estadía en el gobierno hasta el mes de junio, es la recomendación que se da de que primero prioricemos eso y continuemos con el proyecto de los Loros y por eso es que se le da la responsabilidad y se le ha hecho el seguimiento y gracias al OPI quien me dio el informe que le pasamos al Ing. Buleje y de allí conversé

con el Ing. Juan Pineda que se le está dando la viabilidad que en estos momentos se necesita, ese es el interés y la preocupación de que se agilicen esta obra para que de esta manera nosotros poder aprovechar antes de la Presa de los Loros porque eso requiere de un proyecto, de una inversión mayor pero la otra es inversión menor y el proyecto de la compuerta, eso fue dado todavía cuando el señor Ministro de Economía y Finanzas era Ministro de Agricultura, entonces hay un avance ya de ello, por ese motivo es la preocupación de quien les habla ya en bien de nuestra provincia gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejero Félix Medina, solamente para indicar que sin el ánimo de discrepar en nada, el canal de derivación, el proyecto no se llama la Presa de los Loros, el proyecto se llama afianzamiento hídrico de la Cuenca Río Grande Santa Cruz, este proyecto comprende tres componentes, la Presa de los Loros, el canal de derivación Río Grande Palpa, con sus compuertas con todo lo que usted indica, el canal de derivación Río Grande Santa Cruz, para poder iniciar cualquiera de las etapas y entendemos que las etapas importantes son la construcción de los canales, el proyecto de pre inversión tiene que ser aprobado en su integridad para poder gastar, no se puede, a no ser que nos desmienta el Gerente de Infraestructura a un mismo problema, tener dos proyectos registrados en SNIP que le den solución, si ya se cuenta con el código SNIP del proyecto afianzamiento hídrico de la cuenca de Río Grande Palpa Santa Cruz que comprende esta solución, entonces no se puede repetir otro proyecto separándolo del análisis integral porque cuando se evalúan los proyectos de pre inversión están costos beneficios, hay otro rango de evaluación y es por eso que si estamos acá, ponemos cuota de lo poquito que podemos saber para el bien de nuestra provincia y esa es la preocupación, yo entiendo y somos conscientes que la construcción de estos dos canales es lo importante pero es como cuando usted pide una licencia de construcción, pide por el proyecto y luego puedes construir un dormitorio, luego puedes construir tu sala, luego puedes construir tu comedor pero si no tienes el proyecto integral no puedes pedir que te aprueben solamente lo de la sala o solamente el dormitorio, te tienen que aprobar el proyecto integral, de eso se trata y por eso es que yo fundamento, por eso es que yo pido y por eso es que yo reclamo que ese proyecto es importante para la provincia de Palpa, no hay aquí ningún interés de protagonismo ni querer decir cuál es todo lo que sea mejor para Palpa vamos apoyar pero dentro de los parámetros técnicos, dentro de los parámetros que

correspondan y es por eso nuestra preocupación Gerente de Infraestructura, señores consejeros, coincidimos que esa es la solución que tenemos que atacar primero eso, lo que si no coincide es que se desagregue dos proyectos, dos estudios porque eso podría ser técnicamente inviable, muchas gracias.

La Consejera TORRES: Mi pregunta señor Consejero Delegado, ¿es un solo proyecto integral?

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Es un solo proyecto que comprende varios componentes. Bien, si existiera una otra interrogante alguna otra, si tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, creo que el Econ. Flores al igual que el Ing. Buleje quizás puedan satisfacer estas interrogantes que son las siguientes, si revisamos nosotros los montos que se han gastado son 24' millones 303 mil 291 nuevos soles de los cuales 785 mil 751 se han requerido para lo que es gestión de proyectos, en relación a esto mi pregunta es la siguiente, ¿quiénes participaron en los procesos de selección y a qué personas naturales o jurídicas se les adjudicó estos estudios?, considerando que el contrato y los plazos para la ejecución de estos estudios estuviesen dentro del plazo prudente.

Por otro lado, el GORE-ICA cuenta antes del ejercicio del 2011 con un banco de proyectos con más de 1500 millones de nuevos soles de inversión y estos ya han sido aprobados por el código de SNIP, entonces la pregunta también se da de la siguiente manera, ¿realmente son proyectos que los requiere a beneficio de la región Ica?, ¿realmente van a beneficiar a la región Ica?, ¿son los postores de estos ternas para la selección que realmente cuentan con la capacidad como para contratar según la ley de contrataciones con el Estado Peruano o son los mismos que se repiten para los diferentes estudios o vinculantes entre ellos, son los postores ya adjudicados con contrato que tienen la capacidad y la especialización y la experiencia requerida para la ejecución de cada estudio o simplemente se han creado para poder ganar estos procesos, hay muchas interrogantes realmente que se tienen no sé si el tiempo alcance pero creo que puedo expresar lo siguiente también que hay una duda muy fuerte en esto, se han gastado 483,034 nuevos soles en operación y mantenimiento, de los cuales me parece que como entes fiscalizadores debemos de conocer, ¿quiénes

son los proveedores de estos bienes o servicios contratados y ya pagados? y sobre todo para ¿qué fin fue el gasto?, nuevamente me pregunto ¿se cumplió con la Ley de Contrataciones con el Estado?, ¿los proveedores están inscritos en el Registro de Proveedores del Gobierno Regional?, ¿se hizo una, dos o tres o más cotizaciones de la ley concordadas con empresas o personas jurídicas reales?, ¿se ha utilizado procesos para estos montos? o han usado la modalidad de fraccionarlos al máximo para evitar de alguna manera un proceso de selección o todos han sido por invitación, son preguntas e interrogantes que no solamente quién está proyectando esto sino también que son interrogantes de la población y que es necesario satisfacer todas estas dudas.

Por otro lado, que creo que es el tema de fondo que son las obras para el GORE ICA, se gastó y se giró a las empresas o personas jurídicas adjudicadas a la Buena Pro porque es deber y obligación de este Consejo cumplir con nuestra labor, ¿cuál es nuestra labor?, la de fiscalización, para ello requerimos de manera detallada y documentada de las obras que se han comprometido devengado y girado por la actual gestión, ya que al revisar el reporte de transparencia económica, se observa que la gran mayoría son obras que estaban comprometidas e iniciadas por la gestión anterior, entonces yo me pregunto, lo hecho por esta administración pero sobre todo de enero al 2011 a la fecha ¿qué obras nuevas comprometidas devengadas y giradas de enero del 2011 a la fecha?, ¿cuáles fueron las bases y los términos de referencia de cada una? y ¿cuáles son los proyectos u obras que están en proceso para ser colgados en el SEACE?, en los proyectos u obras están colgados en el SEACE, ¿cuáles son las bases y los términos de referencia?. Asimismo ¿quiénes fueron los postores o solamente fue un solo postor para las adjudicaciones?, ¿cuál es el calendario de fechas de todas las secuelas del proceso incluyendo la apertura de sobres y la adjudicación de la Buena Pro?; ¿cuál es la capacidad certificada de contratación de las empresas adjudicadas? y de las obras adjudicadas ¿cuántas fueron otorgadas a consorcios? y ¿quiénes son los integrantes del consorcio? ¿quiénes son los miembros del Comité Especial 2011 para las adjudicaciones del GORE-ICA?, de los miembros del Comité Especial ¿existen las mismas personas que integraban el Comité Especial de adjudicación de la administración anterior?, entonces me agradecería saber realmente cuál es el calendario de fecha de todas estas secuelas de proceso, incluyendo la apertura de sobres, no estamos informados al respecto, no conocemos nada y como Pleno del Consejo y como función fiscalizadora que nos compete, debemos estar informados en toda la extensión de la palabra informados a detalle para poder

responder las interrogantes de la población, de los medios de comunicación y de aquellas personas que así lo requirieren.

Para terminar, concerniente a la ejecución de obras comprometidas de la anterior gestión que actualmente están en ejecución o por concluir, pregunto yo, tienen los supervisores de obras establecidos y contratados desde el inicio, durante y actualmente la ejecución de la obra, los supervisores de la obra tienen la experiencia, la capacidad y la especialización probada con documentos para cumplir la labor contratada, están dentro de los plazos de contrato y sobre su ejecución, están dentro de la programación de avance de obra para su culminación a la fecha establecida y para terminar los pagos por avance de obras, ¿están siendo validados por supervisores e inspecciones físicas in situ del personal profesional de la Gerencia Regional de Infraestructura, previo presupuesto a un informe técnico?, son una serie de interrogantes que espero puedan ser respondidas por usted y su equipo tanto el Econ. Flores como el Ing. Buleje y las demás personas que conforman el tema de la infraestructura, proyección de obras, etc. porque realmente me inquieta mucho cuál es la gestión del actual GORE respecto a las nuevas obras o proyectos porque como bien han manifestado que sabemos que la parte de los Wawa Wasís es una demanda muy fuerte y que lo hemos calado muy hondo a nivel de región, pero que no podemos dejar de ninguna manera de lado la demanda que hay por el tema del agua, Ica sin agua muere, desaparece del mapa, nos convertimos un desierto total lo que significa lapidarnos a todos; entonces, es la primera rama que debemos de resolver el tema hídrico y yo requiero de todas estas interrogantes que les he hecho a ustedes como equipo que se resuelva a la brevedad posible si da el tiempo Consejero Delegado que responda de inmediato, caso contrario que se nos mande a cada uno de lo que conformamos el Pleno del Consejo por escrito y en detalle quiénes conforman todo esto que he preguntado en cuanto a lo que se refiere digamos la situación actual, quiénes conforman los comité, etc. gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, para que pueda responder el Ing. José Buleje.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Bueno, muchas gracias, realmente son bastantes preguntas, sería importante que nos hagan llegar formalmente por escrito; sin embargo podría un poco un par de cosas puntuales, por ejemplo

en el tema de los procesos de selección, le compete a la Gerencia de Infraestructura, nuestra labor llega hasta el requerimiento, adjuntando los términos de referencia, eso pasa a un Comité Especial, el Comité Especial es el que se encarga de llevar a cabo el proceso desde la convocatoria hasta el consentimiento de la Buena Pro, quien tiene un control preciso de todas las consultas efectuadas es la Gerencia de Administración, a través del área de Abastecimiento, que son los responsables de la contratación ya sean proyectistas, ya sean ejecutores de obra, ya sean supervisores de obra, en cuanto al tema de los supervisores, bueno efectivamente y un poco respondiendo también a la consulta de la consejera Lucy, en esta nueva gestión encontramos obras ya con Buena Pro, que no se habían efectuado en paralelo los procesos para la contratación de los supervisores, en tales situaciones y con el fin de evitar alguna penalidad o perjuicio a la entidad por este inconveniente es que se tuvo que tomar acciones en el sentido de poder designar inspectores provisionales de planta hasta que se contrataran formalmente a los supervisores mediante un proceso de selección pública, por cierto todos estos procesos es de información pública, se cuelgan en el SEACE, ahí están los cronogramas, las etapas, las fechas, los montos, las bases, los términos de referencia, etc. bueno, ese inconveniente lo estamos superando actualmente, tenemos la precaución de que al momento de lanzar una obra o un proceso de selección, paralelamente también se lance el proceso para la contratación de la supervisión, sí bien es cierto la entidad cumple con esas formalidades; sin embargo, ya durante el desarrollo mismo del proceso puede ocurrir inconvenientes, por ejemplo que se pueda declarar desierto o que los postores que se presentan no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos solicitados o que hayan observaciones o que se levanten observaciones al OSCE, eso muchas veces ha ocasionado retrasos en ciertos procesos, sin embargo, ese aspecto lo venimos corrigiendo. En cuanto a la calidad de los supervisores que se contratan externamente, realmente la convocatoria es pública, cualquiera puede presentarse a estos procesos, sin embargo, estamos cada vez mejorando los términos de referencia de los profesionales que se contratan para este fin, como una forma de poder garantizar que no tengamos problemas posteriores en el momento de la ejecución, bueno eso es en grandes rasgos lo que le podría informar a la consejera, tal vez con mayor precisión lo hacemos llegar formalmente para ya con detalle darle la información requerida, no sé si sobre el tema del gasto quieres aportar algo, les voy a dejar con la venia del Consejo, al Gerente de Planeamiento.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Si efectivamente dentro de la gran cantidad de preguntas que ha formulado la señora consejera, yo también me adhiero a solicitarles por favor las haga llegar por escrito pero respecto al punto de la cantidad de proyectos que existen y que suman más de 1500 millones, es cierto que comentando con el equipo técnico existe eso pero también es cierto que no todos son viables, por lo tanto no se puede desinformar en ese sentido la información que la población debería tenerlo en claro, que no son 1500 millones la suma total de esos proyectos.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado me permite, quisiera que me informase señor Economista Flores o el Ing. Buleje de las obras adjudicadas ¿cuántas han sido otorgadas a los consorcios?, ¿quiénes conforman estos consorcios? y ¿quién conforma el Comité Especial del 2011?, estas dos preguntas creo que se pueden resolver, el resto lo voy hacer por escrito consejero Medina, no tengo ningún inconveniente.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Coordinando con la Gerencia de Infraestructura, esa información corresponde al área de Administración.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, creo que los consejeros, nuestra labor fiscalizadora, somos una interrelación entre el ejecutivo y la comunidad, se aprecia que se está informando que se ha comprometido el 74%, sin embargo, según la consulta amigable del Ministerio de Economía, si dividimos los comprometido entre el PIM nos da 26.64%, ¿quién se confundió?, ¿el Ministerio o la Región?, por favor responder a esa pregunta.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: En lo que respecta a la ejecución financiera en cuanto al presupuesto, si hemos podido informar en el cuadro actualizado que es 15.5% que estamos dentro del promedio a nivel nacional porque a nivel nacional también está en ese porcentaje en cuanto a la ejecución efectiva.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Sí, eso lo entendemos y sabemos que están en el 15% y también sabemos que hay otras regiones que están al 45% y otras que están en el 7% y lo que usted informa en ese rubro es verídico, contrastado con la consulta al MEF, lo que sí nos queda la duda es el rubro de compromiso, ustedes indican que están en el 74% de compromiso y consulta amigable del MEF indica que están en el 26%, no sé si no se ha comunicado al Ministerio, sí es que hay alguna falta de información, quisiera que como son informes oficiales y como consejeros seguramente vamos a ser consultados por la población y queremos tener respuestas responsables.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Efectivamente, lo que pasa es que en ese tipo de compromisos que se vio en la página de transparencia en todo caso está versus un documento, pero compromiso también puede ser desde el punto de vista de priorizar los proyectos que se van a llevar a cabo, entonces en base a eso es que se empieza a comprometer el dinero para la priorización de esos proyectos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bueno, entonces lo que aquí estamos hablando es de diferentes lenguajes, o sea, el Ministerio habla de un lenguaje lo que significa compromiso, devengado y girado y los funcionarios del Gobierno Regional conocen como compromiso lo que creen que se va a llevar a cabo, queda claro y es lo que quería tener presente porque la confrontación de las informaciones no coinciden entre el Ministerio y el Gobierno Regional de Ica, muchas gracias.

La Consejera TORRES: Yo quisiera indicar que aquí los cambios y los parámetros no se está midiendo con la eficiencia que realmente se debe tener, entonces yo creo que eso significa que el compromiso que indica 74% no puede ser solamente por contrato de obra, entonces tenemos que medir justamente de acuerdo a los ratios que indica porque el pueblo tiene que saber la cantidad de gasto que se está invirtiendo o vamos a pensar de que se está devolviendo dinero y eso es peligroso, entonces yo creo que no podemos regresar al pasado

sino tratar de explicar al pueblo que efectivamente indica 74% pero no se está midiendo la eficiencia del gasto.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, bien se le agradece al Ing. José Buleje y al Econ. Flores por su exposición ante el Pleno del Consejo, muchas gracias.

Bien, continuando con el cuadro de Orden del Día, luego de la exposición respecto al informe de las inversiones del año 2011, se propone que quede para conocimiento y su archivo correspondiente, sin perjuicio del seguimiento que pueda hacer cada uno de los consejeros respecto a la fiscalización correspondiente para lograr una verdadera eficacia del gasto público en la región Ica y que no solamente sea gastar por gastar sino que se gaste en proyectos que realmente requieran ser priorizados en la región Ica.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para que quede a nivel de conocimiento, el informe dado por el Gerente de Infraestructura y el Gerente de Presupuesto que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Como siguiente punto:

7. Oficio N° 412-2011-GORE-ICA/PR (06.05.2011) Asunto: Cuadro para Asignación de Personal - CAP 2011 DIRESA; dirigido al Consejero Delegado del Consejo Regional; remitido por el Presidente Regional, Abog. Alonso Navarro Cabanillas; Dictamen N° 02-2010-CSPVPS/CRI y el proyecto de Ordenanza Regional remitido por el Presidente de la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional de Ica el Sr. Félix Medina Uribe a quien dejó en el uso de la palabra.

El Consejero MEDINA: Señor Consejero Delegado con su permiso, señores consejeros el Dictamen recaído sobre el expediente administrativo que contiene petición de aprobación del proyecto de modificación del Cuadro de Asignación de Personal de la Dirección Regional de Salud de Ica que fuera presentado por la Presidencia del Gobierno Regional de Ica mediante Oficio N° 412-2011-

GORE-ICA/PR, propuesta que fuera evaluado y debatida por los señores consejeros regionales de la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional de Ica, como los antecedentes son varios voy a leer las conclusiones:

En atención a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones de la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional recomienda su aprobación por unanimidad mediante Ordenanza Regional, aprobar la modificación del Cuadro de Asignación de Personal de la Dirección Regional de Salud de Ica, todo a ello en atención a lo solicitado por la Presidencia Regional de Ica, así como el proyecto de la Ordenanza Regional que se adjunta al presente para su deliberación y aprobación de ser el caso por el Pleno del Consejo Regional, esta aprobación es con la venia del señor Vicepresidente Carlos Oliva Fernández Prada, la Sra. Nora Barco de Gotuzzo y quien les habla quienes presidimos la Comisión de Salud, para ello pido por favor el uso de la palabra del señor Director Regional, Dr. Rubén Brizuela Pow Sang.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien señores consejeros, a pedido del consejero Félix Medina, solicito autorización para que el Director Regional de Salud haga su exposición correspondiente, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantarlo la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, está usted autorizado Dr. Rubén Brizuela para que muy brevemente pueda sustentar la modificación del Cuadro de Asignación del Personal de la Dirección Regional de Salud de Ica.

EL DR. RUBÉN BRIZUELA POW SANG, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros siendo esto un tema netamente técnico solicito la autorización para que el Jefe de Planificación Víctor Zárate Jiménez haga la sustentación del Cuadro de Asignación de Personal.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, solicito al Pleno del Consejo la autorización para que el Sr. Víctor Zárate Jiménez

pueda hacer la exposición correspondiente, los señores que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SR. VÍCTOR ZÁRATE JIMÉNEZ, JEFE DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA: Muchas gracias señor consejero, señores consejeros muy buenas tardes, señora consejera muy buenas tardes. La Modificación del Cuadro de Asignación de Personal para el 2011 se está basando en el Decreto Supremo N° 043, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0909-2003 que es donde aprueban el Reglamento de Organización y Funciones, las leyes N° 28498 en la cual establece el nombramiento de los profesionales de la Salud No Médicos Cirujanos contratados por el Ministerio de Salud a nivel nacional. Asimismo la Ley N° N° la 28560 que dispone el nombramiento de técnicos y auxiliares administrativos y asistenciales contratados para el Ministerio de Salud a nivel nacional. Asimismo el Decreto Supremo N° 002-2011-SA que establece los lineamientos para el proceso de nombramiento para el año 2011 y aquí también se está incluyendo la Ley N° 29626 que es la ley para el presupuesto del sector público en la cual nos están excepcionando para el nombramiento hasta un 15% para los que son profesionales no médicos, cirujanos y personal técnico asistencial administrativo de personal de servicio y auxiliares.

A modo de conocer lo que se ha nombrado el año pasado con R.D.R. N° 079-2010-DRSI/OEGYDRRHH, y R.D. R N° 519-2010-DRSI/OEGYDRRHH se han nombrado 07 profesionales incluyendo los técnicos y dos profesionales de la salud, tenemos 02 técnicos farmacéuticos, tenemos 01 operador PAD, 01 Ingeniero y 03 supervisiones correspondiente a servicios.

Estamos viendo una comparación lo que corresponde al CAP 2009, la misma que fue aprobada con Ordenanza la N° 007-2009 en la cual se está considerando 253 PEAS donde se puede visualizar que tenemos 14 directivos, 166 profesionales y 73 técnicos, la propuesta para este año 2011, la modificación estamos considerando 260 PEAS total, se mantiene los Directivos que son 14; profesionales 169 y 77 técnicos, se ve que hay una diferencia de 07 profesionales por efecto de nombramiento del año 2010.

Para este año se está viendo contratar 01 médico profesional de la Salud y 05 profesionales, los cargos están considerados en el CAP, 01 Enfermera, 01

operador PAD, 01 Supervisor de conservación y servicios, 03 Especialistas administrativos para el nombramiento de este año. Asimismo vengo a informar de que se está considerando un solo personal profesional de la salud con este nombramiento de la enfermera, ya estamos culminando con la ley la (ininteligible). vamos hacer la comparación histórica del CAP que hemos tenido desde el año 2008, 2009 y 2011; en el año 2008 hemos tenido 245 trabajadores ocupados y 223 previstas; en el año 2009, 278 cargos ocupados y 253 previstos; en el 2011, 286 ocupados y 26 previstos.

Cargos Previstos en el CAP. Tenemos 12 Directivos, 09 profesionales profesionales y 05 técnicos, en total 26 cargos previstos en el Proyecto CAP para el año 2011; tenemos previstos para la elaboración del Proyecto CAP el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM en la cual establece los límites para consignar los CAP, en cargos previstos tenemos el 10% que dan un total de 26 PEAS y de los programas asesoramiento y apoyo tenemos 20% que dan un total 56, en la cual estamos aplicando correctamente el Decreto Supremo N° 043, no nos estamos excediendo de los límites.

A nivel regional, estamos considerando PEAS en:

UNIDAD EJECUTORA	PEA		
	LEY 28498	LEY 28560	TOTAL
400: SALUD	01	05	06
401: HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA	08	14	22
402 SALUD PALPA NASCA	04	11	15
403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA	0	03	03
404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO	05	11	16
405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO	02	03	05
406 RED DE SALUD ICA	11	17	28
TOTAL	31	64	95

De acuerdo al Decreto Supremo N° 060 autoriza la transferencia de partidas de en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2011 del pliego del Ministerio de Salud a favor de sus organismos públicos y sus Gobiernos Regionales.

	UNIDAD EJECUTORA	MONTO
400	Salud Ica	49,809
401	Hospital San José de Chíncha	345,131
402	Salud Palpa Nasca	176,218
403	Hospital Regional de Ica	22,107
404	Hospital San Juan de Dios de Pisco	227,695
405	Hospital de Apoyo Santa María del Socorro	48,140

406	Red de Salud Ica	383,282
	TOTAL	S/. 1'252,382

Viene a ser un total regional de 1'252,382 nuevos soles que han sido pedidos a las unidades ejecutoras para el nombramiento de las dos leyes. Como se puede ver señores consejeros nosotros ya contamos con el presupuesto, lo único que estábamos esperando es la aprobación del CAP para el año 2011; muchísima gracias por la atención si hay alguna pregunta.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, si existiera alguna interrogante. Bien, solamente para poner de conocimiento del Pleno del Consejo que pese a las gestiones, pese a la buena voluntad que ha tenido el Consejo Regional en aprobar la modificación del Cuadro de Asignación de Personal de las ejecutoras que han sustentado anteriormente, es preocupante que hasta la fecha no se haya publicado el Acuerdo de Consejo, creo que la parte administrativa del Gobierno Regional tiene que ser más ejecutiva en estos aspectos y encargando al Director Regional de Salud como titular del sector, buscar la viabilidad y hacer las coordinaciones necesarias con la parte administrativa para que esto se haga efectivo porque estamos acordando y al no publicarse perjudica a los hermanos que están esperando esta publicación y que a estos niveles de meros trámites administrativos no pueden ser perjudicados los señores beneficiados a través de la modificación del cuadro de asignación. Bien, teniendo el Dictamen aprobado por unanimidad, vamos a llevar a votación sin debate.

El Consejero MEDINA: Sí me permite señor Consejero Delegado, respecto a ello quiero decirle de que cada red tiene un presupuesto para la publicación en El Peruano, entonces lo que quisiera es que la gestión el señor Director Regional que publique cada uno de ellos, que agilicen porque ellos son los responsables de la publicación en El Peruano, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: No están así consejero porque es un Acuerdo de Consejo, no es un proyecto de la unidad ejecutora, es un proyecto que aquí se ha acordado y aquí se ha designado y tiene que ser el ejecutivo a través de la parte administrativa que prioricen los recursos necesarios para su publicación, claro que él como ejecutivo podría

solicítarle a las demás ejecutoras porque es una responsabilidad directa porque y es eso, disculpen que voy a salir del tema pero es eso precisamente que los proyectos en el presupuesto no se destina los montos suficientes para el Consejo Regional, no tenemos asesores, no tenemos las condiciones logísticas necesarias para desarrollar las labores de fiscalización, además ahora no se tiene para publicar o no se quiere publicar no sé qué es lo que está pasando.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado también quiero indicar y que conste en acta de que están pidiendo dinero para que el Gobierno Regional aduce de que no tiene dinero para publicar en el Diario Oficial "El Peruano", los nombramientos y están pidiendo cuotas por cada red para poder publicarlo, ¿dónde estamos?, eso desmerece realmente la parte ejecutora de acá del Gobierno Regional, se ha aprobado, ya tiene un mes, se van a perjudicar económicamente los que han sido nombrados hace un mes, yo creo que es algo inaudito y está el Secretario General presente también que explique si publicó o no el primer acuerdo que ha tenido porque es el Secretario General el que tiene que hacer la viabilidad de que esto se tenga que ejecutar y promulgar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Debo manifestar de que a pesar de que cada Dirección de Salud pueda tener su propio presupuesto pero es obligación y responsabilidad del Gobierno Regional hacer las publicaciones en el Diario Oficial "El Peruano", porque caso contrario se nos estarían mirando la cara ya que para eso nosotros convocamos a sesión, se estudia, se analiza, se define y entramos en un bolsillo roto prácticamente, esto no puede de ninguna manera aceptarse señor consejero.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Barco.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado con su permiso, no sé si usted puede permitir y el Consejo en Pleno el Dr. Valdez pueda dirigir la palabra para que pueda indicar que pasó con el primer Acuerdo que se aprobó.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Voy a solicitar, sírvase usted informar respecto a lo que le compete señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí señor Consejero Delegado, la función de Secretaría efectivamente es la elaboración de las actas, las Ordenanzas y los Acuerdos que se tomen en el Pleno del Consejo, previo a eso de la elaboración es suscrita por su persona, usted señor Consejero Delegado y después derivado a la Presidencia para su suscripción. Posteriormente una vez concluida nuestra labor, es derivada a la Gerencia General, quien a su vez lo deriva al área de Administración y esta a su vez al área de Abastecimiento suena largo y engorroso pero ese es el trámite y es derivado a la Oficina de Lima de Enlace quienes se encargan de hacer las cotizaciones y las publicaciones en "El Peruano", la Secretaría General culmina su función con la derivación de estos Acuerdos u Ordenanzas para su publicación a la Gerencia General, ese es el trámite; ahora respecto al costo que están en materia de comento, no he tenido ninguna información de que el ejecutivo se oponga al gasto, por ahí se ha escuchado unos comentarios que a veces las unidades ejecutoras por querer acelerar en este caso, los mismos interesados que son los nombrados vienen hacer la gestión, me comunican y me consultan si se puede hacer el gasto yo le digo si es que ellos quieren aportar no es obligación de ellos, el ejecutivo está cumpliendo con asumir con el costo de las publicaciones tanto de las Ordenanzas como de los Acuerdos Regionales, hasta el momento no hemos tenido ningún problema al respecto señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, creo que se ha dado respuesta a lo peticionado, a continuación vamos a llevar a votación la Ordenanza Regional que ya cuenta con Dictamen de la Comisión de Salud, bien voy a dar lectura a la parte Resolutiva: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Salud de Ica, que consta de 286 (doscientos ochenta y seis) cargos, distribuidos en 260 (doscientos sesenta) ocupados y 26 (veintiseis) previstos, que en anexo al presente, forma parte integrante de la Ordenanza Regional; **ARTÍCULO SEGUNDO.- Disposición derogatoria y modificatoria:** Quedan derogadas y modificadas, en su caso, todas las normas que se opongan a la presente Ordenanza; **ARTÍCULO TERCERO.-**

ENCARGAR a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Salud de Ica, para que implementen la presente Ordenanza Regional; **ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR y DIFUNDIR** la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Presidente Regional de Ica para su promulgación.

Los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar esta Ordenanza en los términos leídos, sírvanse expresarlo levando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se le agradece la participación al Jefe de Planificación de la Dirección Regional de Salud.

Bien, continuando vamos a ver el punto referente a y como último punto (cambio de video).

10. Oficio N° 01-2011-GORE-ICA/COFP (09.05.2011) Asunto: Remite Dictamen N° 001-2011-CRYAL/CRI, sobre conducta pública contraria a deberes y obligaciones funcionales del Director de Educación; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, Sr. Carlos Oliva Fernández Prada. Se deja con uso de la Palabra al Presidente de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales Carlos Oliva Fernández Prada para la sustentación y fundamentación correspondiente.

El Consejero OLIVA: Señor Consejero Delegado quisiera que se de lectura del Dictamen por el Secretario.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien se solicita al Secretario se de lectura al Dictamen, solicitado por el consejero Carlos Oliva.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio N° 001-2011-GORE-ICA/COF

este oficio contiene el Dictamen N° 001-2011-CRIAL/CRI Comisión Ordinaria de Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ica, Dictamen recaído en el expediente administrativo que contiene el Oficio N° 074-2011-GORE-ICA/SCR relacionada a la denuncia contra el Director Regional de Educación, Dr. Pedro Falcón Guerra. Asunto: Presunta conducta pública contraria a deberes y obligaciones funcionales ocurrida en sesión extraordinaria del 03 de marzo del año en curso, sostenida por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, la que ha sido materia de investigación con arreglo a ley, la que habiendo concluido la misma emite el presente Dictamen de Ley.

I. ANTECEDENTES:

- Con moción de orden de día de fecha 14 de marzo del 2011, los Consejeros Regionales: Karen Lisell Rebatta Paredes y José María Echaíz Claros, Presidenta y Vicepresidente, respectivamente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, formula denuncia contra el Director Regional de Educación de Ica, por conducta pública contraria a los deberes y obligaciones funcionales, solicitando se inicie procedimiento acusatorio, a efectos de que el Consejo Regional adopte acuerdo en la sesión ordinaria, fijada para el 15 de marzo del 2011 y disponga el inicio del procedimiento acusatorio conforme a las normas del Reglamento Interno del Consejo Regional.
- Petición, conforme al Acta de Sesión Ordinaria del 15 de marzo del 2011, en atención a la denuncia referida, el Consejo Regional en ejercicio de sus atribuciones dispuso derivar a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, a fin de que proceda con arreglo a sus atribuciones, la que fuera derivada los actuados mediante Oficio N° 074-2011-GORE-ICA/SCR, de fecha 21 de marzo del 2011.
- Con Oficio N° 08-2011-GORE ICA y Oficio N° 003-2011-GORE-ICA, de fecha 22 de marzo del 2011, los denunciados Consejeros Regionales, precisan sus direcciones domiciliarias y legales, respectivamente.

II. Luego, el Presidente de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Regional, Carlos Oliva Fernández Prada, convoca a esta Comisión a sesión ordinaria para el día 28 de marzo del 2011, fecha en la cual previa las formalidades establecidas en el artículo 78 del Reglamento Interno del Consejo Regional, acordaron por mayoría, por una lado: Declarar procedente la denuncia contra el Director Regional de Educación de Ica, Prof. Pedro Falcón Guerra, por presunta conducta pública contraria a los deberes y obligaciones precisadas en el Acta de Sesión de la fecha, en agravio de los Miembros de la

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte; así como en agravio del Consejo Regional, de la Gerencia de Desarrollo Social y funcionarios y servidores que asistieron a la sesión extraordinaria del 03 de marzo del 2011; consecuentemente, dispusieron el inicio de la investigación, por un plazo no mayor a treinta días útiles, sujeta a actuaciones de las pruebas; disponiéndose además se corra traslado de la denuncia por el término de ley, para su descargo; y demás actuaciones precisadas en la mencionada acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales.

- Con fecha cinco de abril del año en curso, el investigado Director Regional de Educación, Prof. Pedro Eduardo Falcón Guerra, prestó su declaración ante la Comisión, conforme así se desprende del acta de la fecha.
- Del mismo modo con fechas cinco y siete de abril del año en curso, prestaron las declaraciones los consejeros denunciados: Karen Reбата Paredes y José María Echaíz Claros, así como los testigos presenciales: Prof. Aída A. Lozano Trujillo, Samuel Palomino Jurado, Leslie Felices Vizarrata, Delfín Yarasca Quispe, José Santiago Ríos Rodríguez, José Rolando Torres Espinoza, Víctor Raúl Huamán Llancare y Luis Alberto Reyes Gutiérrez.
- Asimismo el investigado, Prof. Pedro Eduardo Falcón Guerra, en ejercicio de su derecho de defensa con fecha 12 de marzo del año en curso, dentro del plazo ampliatorio efectuó sus descargos, en los términos descritos en la misma.
- Con lo que no habiendo otro medio probatorio necesaria pendiente de recabar y/o actuar, que permita esclarecer los hechos materia de investigación, el presente proceso se encuentra expedita para emitir el Dictamen de Ley.

III. BASE LEGAL

- a. Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, que establece que las Regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.
- b. Primera parte del primer párrafo del Artículo 11° de la Ley N° 27867, que señala que El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional.
- c. Artículo 13° de la Ley N° 27867, modificada por el artículo único de la Ley N° 29053, publicada el 26 junio 2007, que establece que el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. Está integrado por los Consejeros Regionales. Anualmente los Consejeros Regionales eligen, entre ellos, a un

Consejero Delegado que convoca y preside las Sesiones del Consejo Regional, lo representa y tramita sus acuerdos. No hay reelección del Consejero Delegado.

d. Inciso k) del artículo 15º de la Ley N° 27867, que establece entre otros, son atribuciones del Consejo Regional: Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional.

e. Incisos a), b) y c) del artículo 16º de la Ley N° 27867, que establece son derechos y obligaciones de los Consejeros Regionales: Proponer normas y acuerdos regionales; Fiscalizar los actos de los órganos de dirección y administración del Gobierno Regional u otros de interés general; integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales; y, asistir a las sesiones del Consejo Regional y Comisiones correspondientes con derecho a voz y voto.

f. Artículo 39º de la Ley N° 27867, que prescribe que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

g. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros. El Reglamento del Consejo Regional podrá acordar otras mayorías para aprobar normas.

h. Artículo 5º del Reglamento Interno del Consejo Regional, que establece que los consejeros regionales ejercen individualmente funciones fiscalizadoras del gobierno y la administración regional y otros de interés general de manera permanente. Estas funciones y los actos que realicen en su ejercicio, no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad o persona. Cumplen estas funciones fiscalizadoras a través de Comisiones o individualmente, pudiendo efectuar requerimientos a la administración regional para que obligatoriamente informe sobre aquellos asuntos que demanden su intervención.

i. La función fiscalizadora comprende la investidura del Gobierno Regional integrado por la Presidencia Regional, la Vicepresidencia Regional, los Gerentes Regionales, y los Directores Regionales Sectoriales, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política y pública de dichos funcionarios, los actos de la administración y de las autoridades de la Región, el dictado de decretos regionales y resoluciones regionales, así como las resoluciones emitidas por los órganos internos y desconcentrados del gobierno regional, y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por

el Presidente Regional de su informe anual al Consejo Regional y de la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional, cuidando que la Constitución Política, las leyes y las ordenanzas regionales y acuerdos del consejo regional se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

j. Primera párrafo del artículo 78° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, que establece que mediante el procedimiento de acusación se realiza la investigación de la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y de las Direcciones Regionales Sectoriales.

k. Inciso e) del artículo 21° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Legislativo 276, que establece: “..Son obligaciones de los servidores: (...)e) Observar buen trato y lealtad hacia el público en general, hacia los superiores y compañeros de trabajo..”

l. Inciso c) del artículo 28 de la acotada Ley, establece: “..Son faltas de carácter disciplinarias que, según su gravedad, pueden ser sancionadas con cese temporal o con destitución, previo proceso administrativo: (...) c) El incurrir en acto de violencia, grave indisciplina o faltamiento de palabra en agravio de su superior del personal jerárquico y de los compañeros de labor..”

m. Inciso 6) del artículo 6° de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, que establece: “...El **Servidor público actúa de acuerdo a los principios: Lealtad y Obediencia. Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente**, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución..”

n. Inciso j) del artículo 16° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Ley del Empleo Público, prescribe: “Todo empleado está sujeto a las siguientes obligaciones: (...) Observar un buen trato y lealtad hacia el público en general, hacia los superiores y compañeros de trabajo...”.

o. Inciso h) del artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Regional, los consejeros regionales tienen derecho a que se le guarde el respeto y las atenciones que correspondan en su calidad de representantes de la Región.

p. Inciso a) y b) del artículo 19° del Reglamento Interno del Consejo Regional, dentro de sus deberes se prescribe: la participación en las sesiones del

Pleno, de las Comisiones Ordinarias, Investigadora y Especiales cuando sean miembros de ella; y de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes del Perú, así como las normas y disposiciones regionales y respetar el presente Reglamento.

q. Inciso k) del artículo 15 de la Ley N° 27867, concordante con inciso l) del artículo l) del Reglamento Interno del Consejo Regional, el Consejo Regional tienen entre sus atribuciones fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y Directores Regionales Sectoriales y dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier acto de interés público regional.

IV. ANÁLISIS:

3.1. Conforme al primer párrafo del artículo 11° concordado con el artículo 13° de la Ley N° 27867, el Consejo Regional dentro de la estructura orgánica de los Gobiernos Regionales, constituye un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, a quién le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen el artículo 15° de esta Ley y aquellas que le sean establecidas en su Reglamento Interno. Dentro de tales funciones se encuentra la función prevista en el inciso k) del artículo 15° de la citada Ley Orgánica, consistente en la función **específica de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional.**

3.2. A efectos de dar cumplimiento de esta función de fiscalización, y dentro ella realizar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional, es que conforme a lo dispuesto por el inciso c) del artículo 16° de la acotada Ley N° 27867, los consejeros regionales integran comisiones ordinarias, investigadoras o especial, la que para el presente caso en Sesión Ordinaria de fecha trece de enero del año dos mil once, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2011-GORE-ICA, se conformó las Comisiones Ordinarias para el período 2011, dentro de los cuales se encuentra la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, integrada por los señores Consejeros Regionales: Karen Lisell Reбата Paredes, Presidenta; José María Echaíz Claros, vicepresidente; y, Haydee Torres Zegarra, Secretaria.

3.3. Esta Comisión ordinaria en ejercicio de sus atribuciones y funciones de fiscalización, convocó a sesión extraordinaria, con el objeto de viabilizar la recomendación contenida en el Informe Final de la Comisión Encargada de la Evaluación de Reorganización y Reestructuración de la Dirección Regional de Educación, relacionada específicamente a la implementación de Unidad de

Gestión Educativa Local de Ica-UGEL ICA, petición además por su Directora, Prof. Aída A. Lozano Trujillo, reunión convocada para tal efecto a los representantes de la Dirección Regional de Educación y la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local, que participaran de tal reunión, conjuntamente con sus respectivos equipos técnicos de trabajo, conforme así se desprende del Acta de Reunión de la Comisión de Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte de fecha 3 de marzo, obrante a fojas 7 y 8 del expediente administrativo. En tal sentido, queda pues establecido que la indicada sesión extraordinaria, convocada por la citada comisión, se ha efectuado para realizar actividades oficiales, propias de su función.

3.4. Es así que conforme se desprende del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, que durante la reunión se ha producido la presunta conducta pública, contraria a los deberes y obligaciones funcionales, atribuida al Director Regional de Educación, Prof. Pedro Eduardo Falcón Guerra, la que fue objeto de denuncia por parte de los señores Consejeros Regionales: Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes y José María Echaíz Claros, presidenta y vicepresidente, respectivamente, al que se hace referencia en el documento que contiene tal denuncia, obrante a fojas 16 a 19 del expediente administrativo. La que fuera tramitada, por ante el Pleno del Consejo Regional, con arreglo a las disposiciones establecidas en el artículo 78º del Reglamento Interno del Consejo Regional, esto es que con fecha 14 de marzo 2011, se ingresa tal denuncia ante la Consejería Delegada, la que a su vez, fuera tramitada ante el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria del día 15 de marzo del año en curso, en el cual éste órgano dispuso se remitan los actuados a la Comisión Ordinaria de Reglamento y Asuntos Legales, a fin de proceda con arreglo a sus atribuciones, conforme así se desprende del mérito de la propia denuncia obrante a fojas 16 a 19 y el Oficio N° 074-2011-GORE-ICA/SCR, obrante a fojas 20 del expediente.

3.5. Es así que la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Regional, en ejercicio de sus facultades, en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo del 2011, evaluó la denuncia por conducta pública contraria a deberes y obligaciones funcionales imputados al citado Director Regional de Educación, cuya formalidad se encuentra pues adecuada al procedimiento acusatorio, regulado por el artículo 78º del Reglamento Interno del Consejo Regional, el mismo que conforme se desprende de la propia denuncia obrante a fojas 16-19, los documentos anexados obrante a fojas 1 al 15 y de los Oficios N° 003 y 08-2011-GORE-ICA, obrante 21 y 22. Lo que denotan que las exigencias

formales han sido cumplidos. Siento esto así la Comisión en atención a los fundamentos fácticos y jurídicos, precisados en el acta de sesión de la fecha 28 de marzo de 2011, en ejercicio de sus facultades aprobó por mayoría declarar procedente la denuncia contra el Director Regional de Educación de Ica, Prof. Pedro Eduardo Falcón Guerra, por presunta conducta pública contraria a los deberes y obligaciones precisadas en la citada acta y en la denuncia, en agravio de los Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, así como en agravio de la Gerencia de Desarrollo Social y los funcionarios y servidores que asistieron a la indicada sesión. Consecuentemente, dispone se inicie la investigación, por el plazo de 30 días útiles, sujeta a las actuaciones de las pruebas, contados a partir de esta fecha, la que vencería el 11 de mayo del año en curso; sin embargo, no existiendo prueba documental o de otra naturaleza que permita esclarecer los hechos materia de investigación, los medios probatorios recabados y actuados resultan ser suficientes para la emisión del presente dictamen.

3.6. Ahora bien, resulta necesaria delimitar los hechos materia de investigación, atribuibles al investigado, Prof. Pedro Eduardo Falcón Guerra, Director Regional de Educación de Ica, el mismo que conforme se desprende del segundo punto del acta de reunión de la Comisión Ordinaria de Reglamento y Asuntos Legales, de fecha 28 de marzo del 2011 (fojas 26-29), la denuncia (fojas 16-19) y el acta de reunión de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte (obrante a fojas 6 y 7), se le atribuye que en circunstancia en que se llevaba a cabo la reunión el día 03 de marzo del 2011, convocada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte: El señor Director Regional de Educación, Prof. Pedro Falcón Guerra, que ante la petición de la señora Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local (Prof. Aída Lozano Trujillo), quien solicitó la intervención del servidor Samuel Palomino Jurado como parte de su equipo técnico, a efectos de que pueda participar con su intervención oral respecto de la implementación de la UGEL ICA; petición a la cual el Señor Director Regional de Educación, se opuso, condicionando a la Comisión con la expresión " **que si se permite la participación del referido servidor, se retiraría de la reunión**", la que según el funcionario investigado, este servidor no es un personal técnico de la UGEL ICA y por tanto no debía de participar; la que en efecto, **sin que mediara autorización correspondiente por parte de la Comisión abandonó la reunión, se retiró indicando "por respeto a mí mismo me retiro", no contento con ello, incluyo en el momento que se retiró, con una actitud desafiantes dijo: dirigiéndose a los miembros de la Comisión, donde también se contaba con la**

participación del Consejo Delegado, representante legal del Consejo Regional, dijo "que procedan como quieran". La que a consideración de los consejeros regionales denunciadores, esta conducta se considera falta de respeto y consideración que todo funcionario y servidor público debe tener al público en general y a la investidura de los señores consejeros regionales y que durante la participación en las sesiones ordinarias o extraordinarias de las Comisiones del Consejo Regional y cualquier otro tipo de reunión de carácter oficial, deben de conducirse con estricta observancia de normas de conducta pública reguladas por ley.

3.7. Al respecto cabe precisar que constituyen deberes y obligaciones, de todo servidor o funcionario, al cual están obligados ineludiblemente a cumplir durante su actuación, siendo entre ellas las siguientes:

a) Inciso e) del artículo 21º de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Legislativo 276, concordante con Inciso j) del artículo 16º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, que establece: "...Son obligaciones de los servidores: (...) **Observar buen trato y lealtad hacia el público en general, hacia los superiores y compañeros de trabajo..**". Siendo esto así, la conducta atribuida al Director Regional de Educación, consistente en condicionar a la Comisión, en el sentido que sólo participen las personas que al Director le parezca, situación por demás intolerante, cuando conforme a los actuados por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, fueron invitados no sólo al Director Regional de Educación y la Directora de la UGEL ICA, sino sus respectivos equipos técnicos; y además, el que está facultado para autorizar o no la participación de las personas, correspondía únicamente a los miembros de la Comisión, y no al Director Regional de Educación, además siendo "la implementación de la UGEL ICA", atendiendo a su naturaleza de éste órgano institucional, que por un lado dentro de sus funciones se encuentre de formular documentos de gestión destinados a garantizar la "calidad educativa", cualquier profesor por su condición de tal, puede aportar desde su óptica, en la solución de la problemática para el cual fue convocado y por tanto puede formar parte de equipo técnico. Además, en el desempeño de las funciones de la administración pública, conforme a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 276, los servidores y funcionarios tiene del deber de supeditar el interés particular al interés común y a los deberes del servicio. Menos aún resulta aceptable expresiones ofensivas proferidas en el sentido "procedan como quieran". En consecuencia, la conducta pública atribuida al funcionario se encuentra pues

contraria a la obligación funcional establecida en el inciso e) del artículo 21º del Decreto Legislativo Nº 276, por tanto pasible de investigación.

b) Inciso c) del artículo 28 de la acotada Ley, establece: “..Son faltas de carácter disciplinarias que, según su gravedad, pueden ser sancionadas con cese temporal o con destitución, previo proceso administrativo: (...) c) El incurrir en acto de violencia, grave indisciplina o faltamiento de palabra en agravio de su superior del personal jerárquico y de los compañeros de labor..”. Tanto la expresión condicionante -que sí le permite participar al prof. Samuel Palomino, me retiro-, como -me retiro por respeto a mí mismo- y -procedan como quieran-, denotan grave indisciplina y faltamiento de palabra hacia los miembros de la Comisión de Educación, Gerencia de Desarrollo Regional y al Consejero Delegado, representante del máximo órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, constituye no sólo conducta pública contraria a los deberes funcionales, sino falta de carácter disciplinario al que se hace referencia en el inciso c) del artículo 28 de la Decreto Legislativo Nº 276.

c) Inciso 6) del artículo 6º de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, que establece: “...**El Servidor público actúa de acuerdo a los principios: Lealtad y Obediencia. Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución...**”. También, el hecho de condicionar, retirarse sin la autorización de la Comisión y utilizar la expresión -que procedan como quieran-, conducta pública atribuida al funcionario investigado resulta contraria a una actuación de acuerdo a los principios de lealtad y obediencia, condiciones mínimas a la que estaba obligado a conducirse en su actuación con los servidores, funcionarios y autoridades, máxime que en dicha reunión se trataba de un asunto problemático que involucra directamente a las funciones de la Dirección Regional de Educación, a quién le corresponde tomar acciones para la implementación de la UGEL ICA, la que incluso en tal reunión se encontraba su jefe inmediato superior (Gerente de Desarrollo Social), sin embargo, procedió de manera contraria a esta norma.

d) Lo dispuesto por la parte pertinente del artículo 5º del Reglamento Interno del Consejo Regional, en el sentido que los actos que realizan los Consejeros Regionales, no pueden ser materia de limitación, retardo ni

obstrucción por ninguna autoridad o personales, las que además estas actuaciones de fiscalización se realiza a través de las Comisiones. Esta función de fiscalización comprende entre otros a los Directores Regionales y dentro de ellos, se encuentran facultados a aprobar a través de acuerdos de Consejo Regional sobre la conducta pública y política de los funcionarios. Procedimiento en el cual, los consejeros regionales de manera individual o colegiada, deben cuidar el cumplimiento de la Constitución, la Ley y las normas regionales, en todo caso deben disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores. La que con los hechos atribuidos al funcionario procesado, se ha pretendido limitar sus facultades de fiscalización, dentro de ellas su investigación.

e) Inciso h) del artículo 18º del Reglamento Interno del Consejo Regional, los consejeros regionales tienen derecho a que se le guarde el respeto y las atenciones que correspondan en su calidad de representantes de la región. Al efectuar expresiones condicionantes a los miembros de la Comisión, retirarse sin autorización y utilizar expresiones como -procedan como quieran, constituyen a todas luces una falta de respeto a los consejeros regionales, conforme a la norma regional, de rango legal.

f) Inciso a) y b) del artículo 19º del Reglamento Interno del Consejo Regional, dentro de los deberes de los consejeros regionales se prescribe: la participación en las sesiones del Pleno, de las Comisiones Ordinarias, Investigadora y Especiales cuando sean miembros de ella; y de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes del Perú, así como las normas y disposiciones regionales y respetar el presente Reglamento.

g) Inciso k) del artículo 15 de la Ley N° 27867, concordante con inciso l) del artículo l) del Reglamento Interno del Consejo Regional, el Consejo Regional tienen entre sus atribuciones fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y Directores Regionales Sectoriales y dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier acto de interés público regional.

Cuarto.- En ese sentido, conforme al artículo 78º del Reglamento Interno del Consejo Regional, mediante el procedimiento de acusación se realiza investigación de la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y de los Directores Regionales, que en el presente caso, conforme quedó establecido precedentemente, que el comportamiento atribuido al Señor Director Regional de Educación durante el desarrollo de la sesión extraordinaria precitada, se configura en una presunta conducta pública, contraria a los deberes y obligaciones, consistentes en: a) Observando buen

trato y lealtad hacia el público en general, hacia los superiores y compañeros de trabajo; b No incurrir en grave indisciplina o faltamiento de palabra en agravio de su superior del personal jerárquico y de los compañeros de labor; y c) Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo. Conducta Pública, que denotaría agravio tanto a los consejeros miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, denunciantes; así como a la propia investidura de la Gerencia de Desarrollo Social, al Consejo Regional, representado en su Consejero Delegado y demás funcionarios que se encontraban presentes en la indicada sesión extraordinaria de la Comisión.

3.7. Que, de la evaluación de los actuados se desprende, con la declaración del investigado, obrante a fojas 49 a 53, que el Prof. Pedro Eduardo Falcón Guerra, al relatar los hechos ocurridos del día 3 de marzo del 2011 en el punto 3 de su declaración, dijo: Que antes de entrar a la reunión al advertir la presencia del Prof. Samuel Palomino, su persona requirió a la Prof. Aída A. Lozano Trujillo, que el mencionado profesor no debía participar en la reunión y debe retirarse a su Centro de Trabajo Fermín Tanguís, por cuanto su Despacho había dispuesto su destaque a este Colegio y que durante la reunión se advirtió que este Profesor ingresó a la reunión y estuvo sentado en la parte de atrás, y terminado su participación del procesado, el Señor Palomino solicita el uso de la palabra ante la cual el procesado indicó que el citado profesor debe estar cumpliendo funciones como Sub Director Administrativo en el Colegio Fermín Tanguís y no tendría que participar, y "QUE SI LE IBAN A DAR EL USO DE LA PALABRA Y POR RESPETO A SU PERSONA, SE RETIRARÍA" y que era ilógico que habiendo dado el destaque, no podía participar. Asimismo indica que al retirarse de la reunión dijo que procedan como corresponda, y que no tiene ningún problema con los señores consejeros, y que no ha tenido ninguna intención de faltar el respeto a los señores consejeros. De otro lado, al responder la pregunta 7, relacionada a las razones por las que se opuso a la participación del Prof. Samuel Palomino Jurado, dijo: "Si le van a dar uso de la palabra, voy a proceder a retirarme, por respeto a mi persona", porque dicho personal debería estar cumpliendo otras funciones en el Colegio Fermín Tanguís. Asimismo al responder la pregunta 18, respecto de la expresión utilizada al momento de retirarse dijo: Dentro del contexto, que como el Consejero Delegado, dijo que si se retira procederá y dije

QUE PROCEDAN COMO CORRESPONDA, por lo que no podía permitir haga el uso de la palabra del Prof. Samuel Palomino, porque al hacer iba a legitimar su presencia en un acto donde no correspondía estar. Expresiones con las cuales queda pues fehacientemente demostrado, que los hechos atribuidos al procesado, esto es, tanto la expresión condicionante **-que sí le permite participar al Prof. Samuel Palomino, me retiro-**, como **-me retiro por respeto a mí mismo-** y **-procedan como quieran-**. Versión que es corroborada con la declaración testimonial de la Prof. Aída A. Lozano Trujillo (obrante a fojas 70-71), conforme así se desprende del punto tres de su declaración, en el que dice: " y después que le dieron el uso de la palabra al Director Regional Pedro Falcón Guerra y cuando solicitó el uso de la palabra el Prof. Samuel Palomino, trabajador destacado de la UGEL ICA, el Director Pedro Falcón se opuso aduciendo, **que sí le dan el uso de la palabra se retiraría de la Sala**, la cual antes de que dieran la autorización para que se retirara, dejó la Sala de Sesiones". Además en el punto 7 de esta declaración ante la ¿Qué sí el Prof. Pedro Falcón Guerra pidió permiso para retirarse?. Al cual respondió: "Que, el Director dijo que sí le dan el uso de la palabra, que él se iba a retirar y se retiró a pesar que el Consejero Delegado, Juan Pedro Andía Morón le dijo que no podía retirarse, porque había sido convocado por la Comisión para una reunión de trabajo".

En ese mismo sentido, también en la declaración testimonial del Prof. Samuel Palomino Jurado, obrante a fojas 72-74, al relatar los hechos, señala que luego de la participación del Señor Director de Educación y algunos funcionarios, como parte de su equipo técnico, su persona solicitó hacer el uso de la palabra, en ese momento del Director Regional de Educación, solicitó una cuestión de orden, en la que dijo, **sí le daban el uso de la palabra, él y su cuerpo técnico se retirarían;** y él se levantó abruptamente, y él se puso de pie, el Consejero Delegado le hizo una recomendación, en el sentido que habían sido citados ambos Directores, con sus respectivos personales técnicos, por lo que le manifestó que una situación incorrecta el hecho que se retirara, ellos estaban convocados por los señores Consejeros, al parecer al Director Regional, no le satisface, procedió a retirarse, pese recomendaciones igual se retiró.

En la declaración del Consejero Delegado del Consejo Regional, Ing. Pedro Andía Morón (obrante a fojas 75-76), al relatar los hechos materia de investigación, precisó: "que ante la solicitud de Aída A. Lozano Trujillo, Directora de la UGEL ICA, a fin de que participara el Prof. Samuel Palomino Jurado, como parte de su equipo de trabajo, instante en el que el Prof. Pedro Falcón Guerra, Director Regional de Educación, se paró y dijo dirigiendo hacia

a los miembros de la Comisión, que si se le diera el uso de la palabra, al Prof. Samuel Palomino, se retiraría de la Sala de Sesiones del Consejo Regional, argumentando que dicho personal no formaba parte del personal de la UGEL ICA, a cuyo efecto la Presidenta de la Comisión, pregunto a la Directora de la UGEL ICA, que así el señor Samuel Palomino Jurado, formaba parte de su Equipo Técnico?, a cuya pregunta respondió que si el mencionado profesor, formaba parte de su equipo técnico, momentos en el cual del Director Regional de Educación se paró y dijo "que por respecto a mí, me retiro" y durante el recorrido del lugar donde estaba sentado y antes de llegar a la puerta principal, con además despectivo y fuera de sí, dijo que "que procedan como quieran. Precizando además, tanto mi persona, como la Presidenta de la Comisión, antes de que se retire, se le hizo presente, que la reunión aún no había terminado. Luego, de que se retirara, los funcionarios que formaban parte de su Equipo Técnico, pidieron disculpas de la conducta inapropiada y ofensiva del Director Regional de Educación.

En igual sentido, también de manera uniforme en las declaraciones obrante a fojas 77-79 de los Consejeros Regionales: Profesora Karen Lisell Rebatta Paredes y José María Echaíz Claros, corroboraron estos hechos materia de investigación (en el sentido que las frases expresadas fueron -que se le dieran le permitieran participar al Profesor Samuel Palomino, se iba retirar-, así como - que se retira, por respeto a sí mismo- y la expresión -procedan como quieran- y que el citado Director Regional, se retiró sin autorización de comisión, antes de concluyera la reunión), la además fueron reconocidas por el propio funcionario procesado en su declaración ante la Comisión de Reglamento. Además de ello, también los propios funcionarios que formaban parte del Equipo Técnico de la Dirección Regional de Trabajo, corroboraron que los hechos se han producido en la forma detallada en manifestaciones anteriores, conforme así se acredita con las declaraciones testimoniales de: Delfín Yarasca Quispe, Director de Personal de la Dirección Regional de Educación, obrante a fojas 93-94; José Santiago Ríos Rodríguez, Director de Gestión Pedagógica, obrante a fojas 95-97; José Rolando Torres Espinoza, Secretario General de la Dirección Regional de Educación, obrante a fojas 98-99; Víctor Raúl Huamán Llancare, Director de Gestión Institucional, obrante a fojas 100-101; Luis Alberto Reyes Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, obrante a fojas 102-103. Del mismo modo, también las atribuciones de hechos materia de investigación son corroborados con la declaración de la Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, obrante a fojas 90-91.

3.8. De otro lado, conforme se desprende del punto 8 de la declaración del funcionario procesado, quien desde el año 1995 viene laborando como servidor público, ocupando diferentes cargos hasta la actualidad, lo que demuestra el conocimiento de las normas que regulan la actuación de la administración pública, que todo funcionario o servidor está obligado a cumplir. Así incluso al responder las preguntas del 1 al 16, durante su declaración, indica que sí conocía el contenido de las siguientes disposiciones:

- Inciso e) del artículo 21º de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Legislativo 276, que establece: “..Son obligaciones de los servidores: (...) e) Observar buen trato y lealtad hacia el público en general, hacia los superiores y compañeros de trabajo..”
- Inciso c) del artículo 28 de la acotada Ley, establece: “..Son faltas de carácter disciplinarias que, según su gravedad, pueden ser sancionadas con cese temporal o con destitución, previo proceso administrativo: (...) c) El incurrir en acto de violencia, grave indisciplinación o faltamiento de palabra en agravio de su superior del personal jerárquico y de los compañeros de labor..”.
- Inciso 6) del artículo 6º de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, que establece: “...El Servidor público actúa de acuerdo a los principios: Lealtad y Obediencia. Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución..”.
- Inciso j) del artículo 16º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, Ley del Empleo Público, prescribe: “Todo empleado está sujeto a las siguientes obligaciones: (...) Observar un buen trato y lealtad hacia el público en general, hacia los superiores y compañeros de trabajo...”.
- Artículo 5º del Reglamento Interno del Consejo Regional, en el sentido que los actos que realizan los Consejeros Regionales, no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad o personales, las que además estas actuaciones de fiscalización se realiza a través de las Comisiones. Esta función de fiscalización comprende entre otros a los Directores Regionales y dentro de ellos, se encuentran facultados a aprobar a través de acuerdos de Consejo Regional sobre la conducta pública y política de los funcionarios. Procedimiento en el cual, los Consejeros Regional de manera

individual o colegiada, deben cuidar el cumplimiento de la Constitución, la Ley y las normas regionales, en todo caso deben disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

- Inciso h) del artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Regional, los consejeros regionales tienen derecho a que se le guarde el respeto y las atenciones que correspondan en su calidad de representantes de la Región.
- Inciso a) y b) del artículo 19º del Reglamento Interno del Consejo Regional, dentro de sus deberes se prescribe: la participación en las sesiones del Pleno, de las Comisiones Ordinarias, Investigadora y Especiales cuando sean miembros de ella; y de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes del Perú, así como las normas y disposiciones regionales y respetar el presente Reglamento.
- Inciso k) del artículo 15 de la Ley Nº 27867, concordante con inciso l) del artículo 1) del Reglamento Interno del Consejo Regional, el Consejo Regional tiene entre sus atribuciones fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y Directores Regionales Sectoriales y dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier acto de interés público regional. Dijo que sí.

3.9. Así resulta pertinente, referirnos a los descargos efectuados por el procesado, obrante a fojas 118-125, en los siguientes extremos:

- a) Que, conforme al Oficio Nº 001-2011-GORE ICA/KPR, por el cual la Presidenta de la Comisión, se habría invitado para una reunión de trabajo y no a una sesión extraordinaria, hechos y circunstancias que viciarían de nulidad el referido acto. Al respecto, la reunión conforme al Acta de Sesión Extraordinaria de la Reunión, suscrita por los integrantes de la Comisión, denotan lo contrario, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de nulidad al que hace referencia el artículo 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, ni menos aún así ha sido alegado, además aún si no tuviera el carácter de una sesión ordinaria o extraordinaria, para esta reunión se ha cumplido con la formalidad establecidas por el Reglamento Interno del Consejo Regional y no advierte ni limitación en la participación de la misma a ningún funcionario y se ha efectuado con las garantías del debido proceso, e incluso conforme se desprende del punto 20 de su declaración, dijo que está de acuerdo con el contenido del Acta de Sesión de la Comisión de Educación, resultando por consiguiente que tal reunión reúne los requisitos de validez de la misma y que ninguno de los participantes desconocen tal reunión.
- b) Que, el Acta de Reunión de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte de fecha 03 de marzo del 2011, sólo está

firmada por su La Presidente y Vicepresidente y que al no estar suscrita por todos los participantes conforme al artículo 102º, numeral 102.1 de la Ley N° 27444, resultaría ilegal. Al respecto conforme se indicó en el punto anterior, que lo relatado en al Acta referida, reflejan los tal como sucedieron y así lo reconoció el propio investigado y todos los funcionarios que participaron de dicha reunión, por tanto mantiene su validez.

c) Respecto de la conducta pública contraria a los deberes y obligaciones funcionales, que se le atribuye, quién alega que el hecho de haberse retirado sin autorización, esta reunión ya había acabado, por cuanto él ya había participado, y que incluso habían llegado a comprometerse que el día 07 presentarían el cronograma de actividades destinadas a la formulación de documentos de gestión para la implementación de la UGEL ICA y ante la intervención del Prof. Samuel Palomino Jurado, el cual consideró un agravio a su persona, y por tal circunstancia se retiró, y por tal motivo debe tomarse en consideración lo dispuesto por segundo párrafo en el inciso e) del artículo 45º del Reglamento Interno del Consejo Regional, cuya regulación de esta norma sólo aplicable a las investigaciones o de la exposición y debate de la política general del Gobierno Regional, donde participen los funcionarios que sustentan la misma, y concluida la participación, podrían retirarse, siempre que ya no sea necesaria su participación, regla que no es aplicable al presente caso, toda vez que como titular y responsable directo de la implementación de la UGEL ICA, debía contar con la autorización para su retiro, además no se le procesa únicamente por lo que se retiró, sino por evidente intolerancia, en no permitir la participación del Prof. Samuel Palomino, motivada en problemas personales; además por su actitud de condicionar a los miembros de la Comisión en no permitir la participación de este servidor público; y por las gestos y frases ofensivas que realizó el funcionario procesado, lo que conforme quedo establecido en el presente, denotan una actuación contrarias a las normas legales precisadas precedentemente.

d) En cuanto al Acta de reunión de Planificación de Trabajo de la Dirección Regional de Educación-Comisión, Cultura, Tecnología y Deporte de fecha 11 de febrero del 2011, esta acta no tiene pertinente en el presente caso, toda vez, no se está investigación la gestión del actual Director Regional de Educación, sino su conducta pública, suscitado el día 3 de marzo del 2011.

3.10.- Que, otro lado, teniendo en consideración conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la Constitución Política del Estado, que la educación tiene por finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza; asimismo por su parte el artículo 14 de la

Constitución Política, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Además, conforme al artículo 15 de la Constitución Política, el profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública. La ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro de educativo, así como sus derechos y obligaciones. El Estado y la sociedad procuran su evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanentes. En este contexto, el Director Regional como representante del Sector Educación, debe conducirse en estricto respeto de la Constitución y la ley, adecuando su conducta al respeto y consideración, sin embargo, conforme quedó demostrado de manera fehaciente, que con su actuación irrespetuosa a las autoridades, funcionarios y personas, conducta que resulta aún más grave, cuando su actuación, lo efectúa en su condición de representante del Sector Educación en nuestra región, debe garantizar precisamente el desarrollo integral de los estudiantes de la Región Ica, lo que no resulta compatible con los principios y fines que persiguen las instituciones educativas de la Región.

3.11. Habiéndose demostrado de manera fehaciente la conducta pública contraria a los deberes y obligaciones funcionales, al que se hace referencia en el punto 2.6 y 2.7 del presente, que se encuentra dentro de las facultades del Consejero Regional conforme a lo dispuesto por el artículo 39º de la Ley Orgánica del Consejo Regional, emitir Acuerdos del Consejo Regional, las mismas que expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o **declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional**. En ese sentido, a efectos de garantizar la adecuada prestación de servicios públicos de la región, ante la verificación de los hechos materia de investigación corresponde imponer una declaración pública censurando la conducta pública del Director Regional de Educación, Prof. Pedro Eduardo Falcón Guerra, ocurrida el día 03 de marzo del 2011 durante la sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, rechazando que en lo sucesivo dicho funcionario adecue su conducta al respeto de la Constitución y la Ley; consecuentemente, habiéndose agraviado con su actuación contraria a los deberes y obligaciones funcionales a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, así como al Consejo Regional, representado en el Consejero Delegado, así como a la Gerencia de Desarrollo Social, dicho funcionario en la próxima sesión debe expresar las disculpas públicas; y

adicionalmente, es pertinente recomendar al Presidente Regional, se deje sin efecto la designación del indicado Director Regional de Educación, conforme a sus atribuciones, por los fundamentos descritos.

3.12. Asimismo, se deja expresa constancia, que el señor Consejero Delegado, Juan Pedro Andía Morón, se abstiene de votar, por cuanto en la realización de los hechos materia de investigación, indica que estuvo presente, con el que justifica su abstención.

V. CONCLUSIÓN:

En atención a las consideraciones expuestas, la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ica, previa deliberación de sus miembros ACUERDA POR MAYORIA: Recomendar al Pleno del Consejo Regional aprobar mediante Acuerdo de Consejo Regional:

1) Censurar (Rechazar) la conducta pública contraria a los deberes y obligaciones funcionales del Director Regional de Educación, Prof. Pedro Eduardo Falcón Guerra, efectuada durante su participación en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, de fecha 03 de marzo del 2011, conminando que en lo sucesivo dicho funcionario adecue su conducta al respeto de la Constitución y la Ley; consecuentemente, habiéndose agraviado con su actuación contraria a los deberes y obligaciones funcionales a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, así como al Consejo Regional, representado en el Consejero Delegado, y la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, **dicho funcionario en la próxima sesión debe expresar las disculpas públicas ante el Pleno del Consejo Regional.**

2) Se recomienda al Presidente Regional, en atención a los fundamentos del presente Dictamen, se deje sin efecto la designación del indicado Director Regional de Educación, conforme a sus atribuciones, por los fundamentos descritos.

VI. ANEXO: Adjunto el Expediente Administrativo, que contiene el Oficio N° 074-2011-GORE ICA/SCR.

Es cuanto puedo informar, para los fines de Ley.

Ica, 05 de mayo de 2011. Atentamente, Carlos Oliva Fernández Prada (Presidente), José Félix Medina Uribe (Vicepresidente), Giovanna Rocío Pizarro Osorio (Vocal), Juan Pedro Andía Morón (Secretario).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor Secretario, bien, queda al haberse aprobado en mayoría queda a

disposición del Pleno el debate correspondiente para la formulación del Acuerdo sustentado en el Dictamen de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, creo que de esta lectura extensa y debidamente fundamentada donde se relata los hechos que ocurrieron en esa fecha y yo quisiera dar lectura lo que dijo en algún momento el vicepresidente que esto que íbamos a hacer era unas pataletas, aquí no ha habido pataletas, aquí ha habido una falta de respeto a una dama que presidía la Comisión de Educación, a los miembros de la Comisión de Educación y al Consejero Delegado y a todo el Consejo en Pleno, nosotros, yo siempre lo he dicho no pertenecemos a un Consejo Regional genuflexo, nosotros aquí estamos para que se nos respete y también respetamos a todos pero no crean aquí que cualquier Director que por accidente ha sido nombrado, por compadrazgo o por lo que sea puede venir a faltar el respeto y que esto sirva de ejemplo en el futuro, sabemos indudablemente que vamos a tener alguna respuesta periodística o lo que sea, estamos preparados para eso y acudiremos a las instancias pertinentes, yo creo que al haber cumplido en mi condición de Presidente de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales y que lo dejó a usted para que solicite la aprobación del Pleno.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejero Oliva, si algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra respecto al tema en debate, tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Solamente Consejero Delegado para aunarme a las palabras del consejero Carlos Oliva Fernández Prada, Presidente de la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales y que sirva realmente como él bien ha dicho de "ejemplo" para que los próximos Directores conserven la ética, el respeto mutuo, eso realmente deja mucho que desear esta conducta impropia de un Director Regional sobre todo de Educación, es lamentable realmente y espero pues que el Presidente Regional se pronuncie y ejecute lo que le compete en el plazo mínimo posible gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, si existiera alguna otra opinión al respecto. Bien, habiéndose otorgado

Las oportunidades para la fundamentación, quíero poner en consideración del Pleno sustentado en el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ica, la cual recomienda el siguiente Acuerdo: **ARTÍCULO PRIMERO.- CENSURAR (Rechazar)**, la conducta pública contraria a los deberes y obligaciones funcionales del Director Regional de Educación, Prof. Pedro Eduardo Falcón Guerra, efectuada durante su participación en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, de fecha 03 de marzo del 2011, conminando que, en lo sucesivo dicho funcionario adecue su conducta al respeto de la Constitución y la Ley; consecuentemente, habiéndose agravado con su actuación contraria a los deberes y obligaciones funcionales a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, así como al Consejo Regional, representado en el Consejero Delegado, y la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, dicho funcionario en la próxima sesión debe expresar las disculpas públicas ante el Pleno del Consejo Regional; **ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR** al Presidente Regional, en atención a los fundamentos del presente Dictamen N° 001-2011-CRYAL/CRI, se deje sin efecto la designación del indicado Director Regional de Educación, conforme a sus atribuciones; **ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, realizar los trámites respectivos para la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la Región; asimismo disponer su inclusión en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, en estricta observancia de la Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

Los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo de Consejo Regional en los términos leídos, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores consejeros señores funcionarios y público en general, no habiendo más puntos que tratar, se da por culminado, perdón.

La Consejera TORRES: Lo que pasa señor consejero es que estamos tratarlo de pasarlo para entregar a nivel de comisión pero para mí sí es preocupante, hice un pedido que era necesario tener una reunión con el Presidente Regional para

poder evaluar el presupuesto participativo del 2012, para poder planificar la política que se va a realizar a partir del 2012 al 2014, sí bien es cierto y está incluido pero tenemos que darle prioridades a salud, educación, seguridad, transportes, el problema hídrico es un problema resaltante en lo que es la provincia a nivel regional y el problema de salud, el problema de TBC y SIDA que está realmente en uno de los primeros lugares a nivel nacional, entonces yo creo que es importante tomar esto como agenda y un pedido para tratar de que esto se haga lo más pronto posible y estamos viendo cómo se está gastando el dinero, estamos consultando cómo se está llevando la iniciativa de convocatoria de los concursos y de repente sin tomar prioridades como por ejemplo, sin desmerecer los proyectos que van a hacer de wawa wasis son necesarios pero estamos viendo que en los PRONOEI's no hay alimentación para los niños, hay desnutrición a nivel regional, no hay apoyo para los agricultores en hacer perfiles y proyectos para (ininteligible) los pozos de los pequeños pozos a nivel regional, o sea, hay que buscar prioridades en ese sentido es muy urgente tener una reunión para tratar de ir enfocando el Plan Estratégico de Desarrollo del 2012 al 2014.

Otro de los problemas, también hice un pedido, sí bien es cierto que en el Consejo Regional le hemos dado todo el respaldo y el apoyo al Gerente General en todo momento porque está haciendo un buen trabajo pero hay Directores que no están trabajando y no están dando resultados para esta gestión regional, tenemos un problema latente en Trabajo, de repente va a perderse la paz social a nivel regional con el problema de los trabajadores que son (ininteligible), entonces es una huelga porque no hay un trabajo articulado dentro de la empresa Shougang con los trabajadores y empleados obreros, entonces es necesario y ya creo que cada consejero ha evaluado los resultados de cada Director porque de lo contrario ya vamos a pasar los seis meses y todavía no se ha hecho ningún tipo de planificación de desarrollo integral, económico y social a nivel regional, yo quisiera pedirle que eso es importante para poder decir así como se ha aprobado la conducta del señor Director de Educación también hay varios Directores que no están trabajando de acuerdo a resultados y ¿qué queremos?, resultados, nosotros somos fiscalizadores, miren lo que están pasando en Ingenio, me acaban de indicar que hay dos muertos por el problema de límites territoriales, entonces yo creo que justamente para eso hemos sido elegidos, para poder fiscalizar y salvaguardar la paz de nuestros pueblos, poder coordinar y eso es lo que estamos pidiendo pero es fácil decir, pasemos para el otro día, no es así.

Hay que ver también el otro tema que se ha pedido una sesión extraordinaria para ver un problema de emergencia, viene el 05 de junio la Comunidad Europea para poder hacer la inspección a los embarcaderos de Marcona, de Pisco, de todo lo que es la parte regional, hay problemas de la anchoveta, el Gobierno Regional el año pasado el 14 de Diciembre ha hecho un Acuerdo de Consejo Regional yéndose en contra de la ley y eso es peligroso porque la ley, un Decreto Supremo tiene mucho mayor fuerza de ley que la parte normativa, o sea, no se puede contraponer, entonces hay temas que son importantísimos de poder tratar de articular y hoy día mismo tomar una decisión y qué día va a convocarse a una sesión extraordinaria para ver los problemas de fondo que son muy importantes de resolverlos antes que termine los seis meses de gestión porque esta vez nos vamos a reunir de repente en junio, ya sería seis meses de gestión, es importante señor Consejero Delegado que los puntos de agenda de pedidos se tengan que llegar, yo sé que la hora es tarde pero también el pueblo nos espera con respuestas y para eso hemos sido elegidos, para dar respuestas.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, gracias consejera Luz Torres no ha habido ningún afán de no atender el pedido, entendemos que los pedidos iban a ser canalizados a través de la Secretaría y la Consejería Delegada pero sin embargo, habiendo una petición, creo que es pertinente llevarlo a votación para que su pedido en especial sea discutido en una próxima sesión extraordinaria y requerir la participación del Presidente Regional con sus Gerentes, sus Directores Regionales y hacer una exposición respecto a las políticas y además del avance de cada una de las Direcciones Regionales, las Gerencias Regionales respecto a la gestión de este período.

La Consejera TORRES: Es necesario señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, entonces los señores consejeros que estén de acuerdo en citar al Presidente Regional para una próxima sesión extraordinaria u ordinaria de acuerdo a los puntos ya descritos pero antes de ello, de la votación, quisiera darle el uso de la palabra a la consejera Nora Barco para ver si hay otro tema que añadir al pedido.

La Consejera BARCO: Solamente hacer hincapié en un aspecto, todos los Directores Regionales tengo entendido están con encargatura así como los gerentes y sub gerentes porque pusieron su cargo a disposición, por lo tanto, solamente tener la encargatura aún no contamos con las Resoluciones que dice y señala tal y cual han asumido tales cargos; en ese sentido, primero tendría el Presidente que emitir esas Resoluciones, nombrarlos para luego proceder nosotros y poder pedir ya una reunión para poder cumplir con lo que está solicitando la consejera Luz Torres.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, yo creo que no es una condicionante, toda vez que los cargos de confianza siempre están a disposición, los cargos de confianza no es por un tiempo determinado sino es a voluntad y evaluación del Presidente Regional, teniendo en consideración ello, creo que es oportuno saber y que la población sepa sobre el avance, sobre las dificultades, sobre los logros de la presente gestión para que nosotros desde nuestra condición de consejeros regionales también apoyar en lo que sea pertinente, dejó a consideración del Pleno hacer el pedido considerando lo peticionado para citar o invitar al Presidente Regional con sus Directores Regionales, Gerentes Regionales a una exposición respecto al avance, respecto de la gestión de este año.

Bien, si no hubiera otro punto que añadir, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano para que se haga la invitación a través de la Secretaría del Consejo Regional a una sesión extraordinaria u ordinaria al Presidente Regional.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Creo que con esto queda ratificado la petición de la consejera Luz Torres y de muchos de los consejeros.

La Consejera TORRES: Cuestión de orden señor Presidente, salvaguardando que se viene ya la elección presidencial donde tenemos que tener ya definido la política del Plan Estratégico de Desarrollo a nivel regional, entonces no esperemos que se haga la elección para recién nosotros preocuparnos (ininteligible) en hacer la evaluación económica y social de toda la región, es muy importante, muy agradecida.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, bien, ahora sí no habiendo otro punto que tratar, se agradece la participación a los señores consejeros, a los funcionarios y público en general, muchas gracias.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, a los doce días del mes de mayo del año dos mil once, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.